

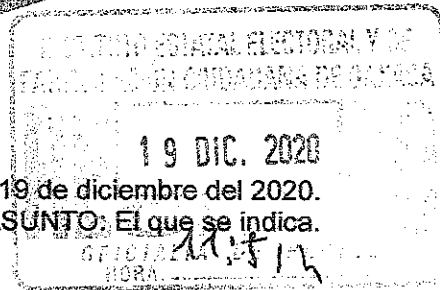


CG1099

**PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**  
**COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL OAXACA**  
"Por un México con futuro" #ConcienciaVerde

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, 19 de diciembre del 2020.

ASUNTO: El que se indica.



**MTRO. GUSTAVO MIGUEL MEIXUEIRO NAJERA**  
**CONSEJERO PRESIDENTE DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA DE OAXACA**  
**PRESENTE.**

**AT'N. MTRO. LUIS MIGUEL SANTIBAÑEZ SUAREZ, SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA DE OAXACA.**

**AT'N MTRA. MINERVA PATRICIA RIOS PADILLA, DIRECTORA EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS POLITICOS Y CANDIDATOS INDEPENDIENTES DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA DE OAXACA.**

El que suscribe **MTRO. JOSE ANTONIO ESTEFAN GILLESSEN**, con el carácter de Delegado Nacional con funciones de Secretario General del Comité Ejecutivo Estatal del Partido Verde Ecologista de México en el Estado de Oaxaca, señalando como domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones y acuerdos el ubicado en Avenida Hidalgo 1315, Colonia Centro, Oaxaca, y autorizando para recibirlas a la LIC. ANA KAREN RAMIREZ PASTRANA, por medio del presente escrito manifiesto:

Que en virtud del inicio del Proceso Electoral Local Ordinario en nuestro estado correspondiente al periodo 2020-2021 y tomando como fundamento lo señalado por los artículos 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 13 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 184 numeral 1 y 2 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca, **VENGO A ENTREGAR EN TIEMPO Y FORMA LA PLATAFORMA ELECTORAL LEGISLATIVA Y MUNICIPAL, QUE SOSTENDRAN LAS Y LOS CANDIDATAS Y CANDIDATOS DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO EN EL ESTADO DE OAXACA EN LA ELECCION DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS AL CONGRESO DEL ESTADO Y CONCEJALES AL AYUNTAMIENTO A LO LARGO DE LAS CAMPAÑAS ELECTORALES.** Plataforma Electoral que se entrega en físico y en digital a través de memoria USB, para su revisión.

Siendo así que, también, con fundamento en lo señalado por el artículo 184 numeral 3 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca, informamos a este Instituto Electoral, que dejamos a salvo los derechos del Partido Verde Ecologista de México en el Estado de Oaxaca, para hacer efectivo el suscribir convenios de coalición y/o candidaturas comunes, así como para presentar las plataformas en común de ser el caso, lo anterior para los efectos del artículo mencionado.

ATENTAMENTE

**MTRO. JOSE ANTONIO ESTEFAN GILLESSEN** **COMITE EJECUTIVO**  
Delegado Nacional con Funciones de Secretario General del CEE **VERDE**  
**OAXACA**



*Recibo escrito original en una hoja con los siguientes anexos: memoria USB color plata de 16GB, cuadernillo relativo a la plataforma electoral local ordinario 2020-2021 en convenio y tres hojas, cuadernillo relativo a la plataforma electoral legislativa 2020-2021 en convenio y dos hojas, cuadernillo relativo a la plataforma electoral municipal 2020-2021 en treinta y seis hojas.*



**PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**

**COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL EN EL ESTADO DE  
OAXACA**

**PLATAFORMA ELECTORAL**

**PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020-2021**



CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.

ORGANIGRAMA DEL COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL DEL PARTIDO VERDE  
ECOLOGISTA DE MÉXICO EN EL ESTADO DE OAXACA.

POR UN ESTADO VERDE.

1.- SEGURIDAD

1.1 Garantizar el acceso debido a la justicia en condiciones de igualdad.

1.2 Prevención y atención oportuna de los feminicidios.

1.3 Oaxaca sin armas.

1.4 Modelo único de policía de aplicación estatal.

2.- ECONOMÍA

2.1 Genera tu propio empleo.

2.2 Más empleos para el desarrollo oaxaqueño.

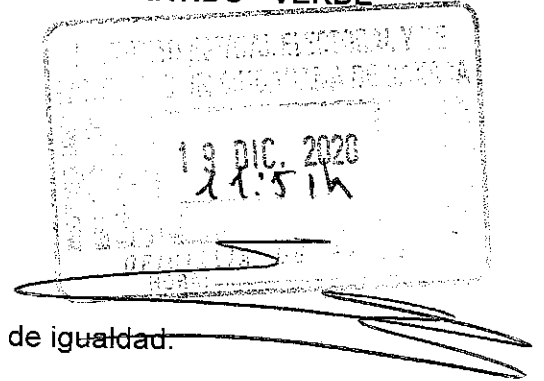
3.- MEDIO AMBIENTE

3.1 Día de trabajo en casa.

3.2 Transformando la basura en energía.

3.3 Rehusando el agua para que nunca te falte.

3.4 Protección y bienestar animal.





## PLATAFORMA POLÍTICO ELECTORAL 2020-2021

3.5 Energías limpias accesibles.

3.6 Educación ambiental en todos los niveles escolares.

3.7 Por una buena calidad del aire.

3.8 Financiamiento al medio ambiente

### 4.- DESARROLLO SOCIAL

4.1 Derechos Humanos

4.2 Derechos Sociales

### 5.- POLÍTICA

5.1 Por un Congreso que trabaje más.

5.2 Derechos Políticos



## INTRODUCCIÓN

El Partido Verde Ecologista de México se ha comprometido con la protección del medio ambiente y la contención del deterioro ecológico, por lo que su acción política se ha orientado a la promoción de un desarrollo sustentable que permita a los seres humanos vivir en una sociedad justa y libre, pero sobre todo, en armonía con la naturaleza.

México es un país que cuenta con diversidad cultural, que concibe una mezcla de tradiciones y costumbres extraordinarias, que nos hace ser un país excepcional, con una geografía inigualable, siendo así, que el Estado de Oaxaca, no se queda atrás, con nuestras riquezas naturales y culturales, las cuales pueden permitir generar un desarrollo económico y social, equitativo para todas y todos las y los oaxaqueñas y oaxaqueños. Contando con un estado compuesto por 570 municipios, de los cuales 417 se rigen por los Sistemas Normativos Indígenas y 153 municipios que se rigen por el Sistema de Partidos Políticos, siendo el estado, que a nivel nacional cuenta con el mayor número de municipios en nuestro país.

Hoy atravesamos por desafíos que obstaculizan el crecimiento y desarrollo adecuado de la sociedad oaxaqueña. Ante un horizonte de violencia, feminicidios, altos índices de pobreza, violaciones de derechos humanos, desigualdad e injusticia, siendo esta una realidad estatal, hace que sea más urgente que nunca recuperar la confianza de nuestros pobladores, a través de una propuesta clara y concreta y que dé respuesta, todo por medio de nuestros legisladores y concejales.

El Partido Verde Ecologista de México busca construir soluciones mediante el desarrollo e implementación de políticas públicas que tengan como objetivo principal el desarrollo sostenible de Oaxaca. Implementando la responsabilidad y el compromiso para poder ejecutar las propuestas que contribuyan a mejorar el rumbo.

Atravesamos dificultades sociales, políticas, económicas, culturales y de salud



## PLATAFORMA POLÍTICO ELECTORAL 2020-2021

pública, que se reflejan en diferentes ámbitos como son la pobreza, la corrupción, la deficiente oferta educativa y de salud, así como la inseguridad que ha derivado en una ola de violencia, principalmente hacia las mujeres, que se ha ido incrementando con el paso del tiempo. Aunado a esto existe un problema grave de desempleo y falta de oportunidades que afecta a la sociedad en general, pero sobre todo a los jóvenes, quienes enfrentan grandes barreras que les impiden desarrollarse profesionalmente.

Ante ese panorama, resultaría necesario remontarnos a la historia, en donde desde sus orígenes, el Partido Verde Ecologista de México ha luchado por convertirse en un instrumento político de representación social de las causas que aquejan a nuestro país y por supuesto a Oaxaca. No cabe duda que el esfuerzo, pasión y trabajo se han visto reflejados en las urnas; esto ha sido posible gracias a la confianza depositada por los ciudadanos en el Partido Verde.

En este tenor, el Partido Verde Ecologista de México en el Estado de Oaxaca, propone políticas públicas encaminadas a una mejora en términos de seguridad, justicia, crecimiento económico sustentable, empoderamiento de las mujeres, desarrollo económico para los jóvenes, educación, garantizar la salud y el equilibrio ambiental, respetando todas las manifestaciones de la vida, protegiendo al medio ambiente y la contención del deterioro ecológico. Estas acciones políticas se orientan a la promoción de un desarrollo sustentable que permita a los seres humanos vivir en una sociedad justa, libre y en armonía con la naturaleza.

Con esa convicción, el Partido Verde Ecologista de México presenta esta Plataforma Electoral, en la cual se toman en cuenta las problemáticas que se tienen en diversos sectores sociales de todas las regiones de Oaxaca. Siempre actuando con responsabilidad y generando una relación de empatía entre la institución política y la sociedad, sin olvidar nuestros principios rectores como lo son el cuidado al medio ambiente y el desarrollo sostenible.



## PLATAFORMA POLÍTICO ELECTORAL 2020-2021

Es importante resaltar que el Partido Verde Ecologista trabajará en conjunto con la sociedad organizada de manera participativa, democrática y libre, a fin de tomar las decisiones fundamentales de su interés, que favorezcan la protección de los recursos naturales y la protección de cada persona; impulsando también el desarrollo económico, político, social e individual en una sociedad más justa, que respeta la vida y la naturaleza. Nuestra alianza ha sido, es y será con las y los ciudadanos.

No obstante, es de aclarar que, para el Partido Verde, proteger el medio ambiente es solo una parte, ya que las condiciones sociales y políticas que enfrenta nuestro estado, han propiciado que sea necesario también proteger la seguridad, la economía, la educación, y la salud; porque proteger es el objetivo del Partido Verde Ecologista de México.

En Oaxaca, el Partido Verde Ecologista de México, ha demostrado ser una opción política, que trabaja en favor de las mujeres y hombres en condiciones de igualdad, nos sentimos orgullosos de contar con un Senador emanado de nuestras filas y con un grupo parlamentario en el Congreso del Estado de Oaxaca, integrado únicamente por mujeres. Como partido hemos demostrado que, a través de nuestros legisladores, primero son y serán las y los ciudadanos, ante ello las propuestas más destacadas de los mismos son las siguientes:

A través del Senado de la República

1.- Propusimos un Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, con el objetivo de establecer que, dentro de las facultades de la Federación, las entidades federativas y los municipios, se contemplen acciones para el aprovechamiento de residuos sólidos urbanos en procesos de generación de energía.

2.- Propusimos un Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Puertos, en materia de reconocimiento de la relación ciudad-puerto, con el objetivo de crear un ambiente armónico entre el puerto y la ciudad, por lo que se establecen cargas fiscales a los excedentes anuales con la



## PLATAFORMA POLÍTICO ELECTORAL 2020-2021

finalidad de que estos recursos se destinen a la mejora y creación de servicios públicos en los municipios que se vean involucrados en la vida portuaria.

3.- De la misma forma, el Proyecto de Decreto que adiciona una fracción VI al artículo 7; y se reforman los artículos 35 y 36 de la Ley Federal para el Fomento de la Microindustria y la Actividad Artesanal, esto con el objetivo de incrementar las acciones de gobierno para incentivar y fortalecer la actividad artesanal de nuestro país, facultando a la Secretaría de Economía a crear estrategias de capacitación para los artesanos, con una visión internacional.

A través de la Cámara de Diputados

1.- Propusimos la inclusión del lenguaje de señas mexicanas dentro de la capacitación turística para efectos de brindar una plena atención a personas discapacitadas.

2.- Propusimos como pena de tres meses a tres años de prisión el delito de robo de insumos médicos, medicamentos y equipo de protección personal destinados a las instituciones de salud públicas o privadas.

3.- De la misma forma, un decreto que busca reformar el Código Civil del Estado de Oaxaca, con el propósito de eliminar la violencia o discriminación contra las mujeres en el momento de establecer un convenio de divorcio.

4.- Propusimos un decreto que reforma el Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Oaxaca que busca suplir la deficiencia de los agravios en los asuntos civiles o familiares de los Adultos Mayores.

Lo anterior es solo una mínima parte de lo que el Partido Verde ha realizado a través de nuestros legisladores, sin duda, reconocemos que faltan aún muchas más acciones en beneficio de Oaxaca, pero día a día seguimos trabajando para dar los resultados que la ciudadanía espera de nuestra institución política, sumando el trabajo de nuestros presidentes municipales, que sin duda han pasado a la historia por el fortalecimiento de sus respectivos municipios así como por la generación de





## PLATAFORMA POLÍTICO ELECTORAL 2020-2021

obras en beneficio de sus pobladores.

No tenemos duda, que en este proceso electoral histórico, saldremos adelante con propuestas de ciudadanas y ciudadanos que desean el crecimiento de Oaxaca, así como de servir a sus comunidades y que sobre todo conocen sus necesidades, haciendo todo lo necesario para poder obtener estos escaños, en donde las mujeres dentro de nuestro Partido jugarán un papel clave.

Es por lo dicho que nuestra misión es llevar la voz del pueblo a cada espacio de gobierno, ser esa alternativa política de respuesta que no defrauda la confianza que nos depositan las y los ciudadanos en las urnas, porque el Partido Verde Ecologista de México ha estado, está y estará para salvaguardar y apoyar el bienestar de las y los oaxaqueños.



**ORGANIGRAMA DEL COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL DEL PARTIDO VERDE  
ECOLOGISTA DE MÉXICO OAXACA.**

Delegado Nacional con Funciones de Secretario General del Comité Ejecutivo Estatal  
del Partido Verde Ecologista de México.

**MTRO. JOSÉ ANTONIO ESTEFAN GILLESSEN**

Titular de la Secretaría de Organización CEE PVEM Oaxaca

**EVA DIEGO CRUZ**

Titular de la Secretaría de Procesos Electorales CEE PVEM Oaxaca

**JOSÉ ELPIDIO ALTAMIRANO LÓPEZ**

Titular de la Secretaría de Ecología y Medio Ambiente CEE PVEM Oaxaca

**ANDRÉS BERNARDO ARNAUD JIMÉNEZ**

Titular de la Secretaría de Finanzas CEE PVEM Oaxaca

**ALFREDO FEDERICO RAMÍREZ RUIZ**

Titular de la Secretaría de Comunicación Social CEE PVEM Oaxaca

**TERESA JAQUELINE ROSAS PÉREZ**

Titular de la Secretaría de Asuntos de la Juventud CEE PVEM Oaxaca

**KATHIA JESSILEY CABRERA ORTEGA**

Titular de la Secretaría de la Mujer CEE PVEM Oaxaca

**FELÍCITAS HERNÁNDEZ MONTAÑO**



## PLATAFORMA POLÍTICO ELECTORAL 2020-2021

### POR UN ESTADO VERDE

El Estado de Oaxaca, con amplio territorio, merece a las y los mejores servidores públicos, que tengan el ánimo de ayudar realmente a la sociedad porque los pobladores hoy en día, buscan autoridades que brinden soluciones a cada una de sus problemáticas y para desgracia de todos, ante la injusticia o falta de atención, los ciudadanos han emprendido una bandera de presión.

Si bien, las manifestaciones se encuentran consagradas por un derecho como lo señala la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, cierto es, que en muchas ocasiones se enfoca a ya no ser un legítimo derecho, sino a una forma de obtener un beneficio o en su defecto a la defensa de un beneficio no otorgado.

Como partidos políticos tenemos la misión de pasar del discurso a las acciones, para que, a través de nuestros Legisladores, Presidentas y Presidentes Municipales, Síndicas y Síndicos Municipales, así como Regidoras y Regidores, logremos ser servidores de plena atención a la ciudadanía, al contar, con los mejores perfiles para ocupar estos puestos de decisión en los cuales garanticemos la confianza que en los comicios los ciudadanos le proporcionen al Partido Verde Ecologista de México.

Hoy en día, nos sentimos orgullosos de contar con Presidentes Municipales que han llevado hasta niveles internacionales a sus municipios, lo cual ha fortalecido la infraestructura de sus territorios con la realización de obras de alto impacto para sus pobladores. Nuestras Síndicas y Síndicos Municipales han dado solución a los conflictos que se presentan en sus localidades, las Regidoras y Regidores atienden las necesidades de sus pobladores, y de la misma forma, la misión de este Comité Ejecutivo Estatal es que en el proceso electoral 2020-2021, contemos con servidores públicos que sigan enalteciendo el trabajo del Partido Verde en el Estado.

Como legisladores, hemos retribuido la confianza de los ciudadanos depositada en nuestro Partido, hemos sido el único partido político que, ante el Congreso del Estado



## PLATAFORMA POLÍTICO ELECTORAL 2020-2021

de Oaxaca, cuenta con una bancada 100 por ciento integrada por mujeres, quienes no han claudicado en sus esfuerzos para el mejoramiento de nuestro estado, sin embargo, como partido estamos consciente que necesitamos más escaños para dar un mejor resultado, lo cual se ha vuelto una misión importante para nosotros.

Como Partido Verde Ecologista de México, queremos que las mujeres ocupen los puestos clave, que sean las que encabecen los ayuntamientos y las diputaciones, que su voz se encuentre debidamente representada y que en nuestro Partido hallen este escalón para poder acceder a dichos cargos.

Para este proceso electoral 2020-2021, mantendremos nuestra conducta apegada a la normatividad electoral que nos rige, como Partido seremos respetuosos de las expresiones de las demás fuerzas políticas, mantendremos siempre apertura de diálogo, propondremos a las y los mejores candidatas y candidatos que representen las verdaderas causas de los ciudadanos, previendo la obtención de la mayor parte de los triunfos en el estado.

Con la finalidad de no tener retrocesos y avanzar en lo social, económico, ambiental y en seguridad, en el Partido Verde Ecologista de México proponemos en esta Plataforma, fortalecer estos temas mediante una agenda de trabajo a corto y mediano plazo para mejorar la calidad del entorno natural y urbano, garantizando mejores mecanismos de acceso a la justicia, a la salud, a un medio ambiente sano y a los derechos humanos.

### ***Alimentación y pobreza***

El estado de Oaxaca, es uno de los estados que contiene el mayor número de municipios considerados de alta y extrema marginación, según el Informe de Pobreza y Evaluación 2020, realizado por la Comisión Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. De acuerdo con los resultados de la medición de la pobreza 2018, el 66.4% de la población de la entidad vivía en situación de pobreza, es decir, 2,714,700 personas, aproximadamente. De este universo, el 43.1%, cerca de 1,762,800 personas, estaban en situación de pobreza moderada, mientras que el 23.3% de la población se



## PLATAFORMA POLÍTICO ELECTORAL 2020-2021

encontraba en situación de pobreza extrema, alrededor de 951,800 personas. El porcentaje de pobreza en Oaxaca es 24.4 puntos porcentuales mayor que el porcentaje nacional que corresponde al 41.9%.

En ese mismo año, el porcentaje de población vulnerable por carencias sociales en Oaxaca fue de 22.5%, es decir, 920,900 personas, aproximadamente, quienes presentaron al menos una carencia. Al mismo tiempo, 2.6% de la población era vulnerable por ingresos, lo que significa que alrededor de 107,800 personas no tenían los ingresos suficientes para satisfacer sus necesidades básicas.

De acuerdo con la FAO, existe seguridad alimentaria cuando todas las personas tengan en todo momento acceso físico y económico a suficientes alimentos inocuos y nutritivos para satisfacer sus necesidades alimenticias y sus preferencias en cuanto a alimentos a fin de llevar una vida activa y sana.

A nivel teórico, el análisis del derecho a la alimentación ha tenido un desarrollo prolífico gracias a diversos estudios elaborados por la FAO; y a nivel práctico, ha sido un compromiso asumido por la comunidad internacional a raíz de la Cumbre Mundial sobre la Alimentación realizada en 1996, de la cual México es parte y a través de la cual asumió su compromiso de adecuar su política a fin de combatir y erradicar los problemas de acceso a la alimentación, misión que haremos una realidad con nuestros representantes populares.

### ***Juventud y empleo***

Otro tema social es la población de jóvenes, el principal problema de la juventud es su incorporación al desarrollo del país en condiciones desfavorables, debido a dificultades para la inserción en el mercado laboral, la desvinculación entre los jóvenes y el entorno que los rodea, la deficiente formación y desarrollo de habilidades que permitan el desarrollo personal, así como la escasa educación sexual y reproductiva que conduce a una mayor incidencia de embarazos en adolescentes.



## PLATAFORMA POLÍTICO ELECTORAL 2020-2021

Mientras que los efectos más importantes de esta situación son la alta incidencia de pobreza entre la población joven, desaprovechamiento del bono demográfico que actualmente goza el país y elevada victimización de los jóvenes.

Entre los principales factores que dificultan la inserción laboral de los jóvenes, destacan la carencia de programas de práctica laboral, una escasa generación de empleo, una desarticulación entre la relación educación – trabajo (demanda y oferta desvinculadas), así como una baja innovación y emprendedurismo. Por ello, como Partido propugnamos por una política económica que posibilite incorporar al trabajo digno a los jóvenes, para que puedan emprender sus actividades en condiciones de igualdad y no discriminación.

Como partido político, hemos emprendido la labor de contar con perfiles jóvenes dentro de las Secretarías Estatales, las cuales son de especial trascendencia luego de permitir que las y los jóvenes puedan empezar una carrera política que conlleve a ser tomados en cuenta para ocupar puestos de elección popular.

### ***Economía***

Como es de conocimiento público, la pandemia mundial denominada SARS COVID-19, ha cobrado más de 2 mil 30 vidas en Oaxaca (corte al 17 de diciembre de 2020), de la misma forma ha afectado la economía de nuestras familias por el confinamiento de nuestros ciudadanos, lo cual ha desembocado en no poder ejercer sus actividades laborales. En otros casos muchos perdieron sus empleos y otros más no pueden encontrarlos por el temor fundado de ser contagiados.

Debemos de tomar en cuenta que en Oaxaca la población indígena obtiene sus recursos a través de la venta de sus productos del campo, artesanales o prestación de servicios distintos, que como ya se comentó se han visto mermados ante esta pandemia, lo cual eleva el número de familias en pobreza.

Como Partido Verde Ecologista de México, estamos conscientes que debemos de realizar acciones que sean en beneficio de la economía de nuestros pobladores,



necesitando de incentivos económicos derivados del gobierno estatal para contrarrestar esta situación.

### ***Medio ambiente***

En todo el mundo, el medio ambiente ha tenido grandes afectaciones a consecuencia de las diversas actividades humanas que generan contaminación, así como por el cambio climático, lo cual ha puesto en riesgo los recursos naturales y la biodiversidad.

Nos enfrentamos al cambio climático, el cual, a grandes rasgos, significa la variación de temperatura en el planeta debido a causas naturales y también por la acción del hombre. Uno de los impactos ambientales que ha generado esto es el aumento de la temperatura, produciendo el incremento del número e intensidad de los ciclones tropicales, ya que existe evidencia de que la fuerza de los huracanes ha sido influenciada directamente por el aumento de la temperatura de los océanos.

En México han sucedido diferentes fenómenos meteorológicos de este tipo, basta observar que en 27 años, de 1970 a 1997, ocurrieron 12 huracanes con categorías H3, H4 y H5, pero en tan solo 13 años, del 2002 al 2015, 10 ciclones con las mismas categorías se hicieron presentes en el territorio.

Otro efecto del cambio climático es el aumento en el nivel del mar, causado por el deshielo de los glaciares, esto es visible en las costas del Golfo de México, como en Veracruz, donde el incremento anual fue de 1.9 milímetros, de igual forma en Ciudad Madero, Tamaulipas, llegando a los 9.16 milímetros. En el pacífico sobresalieron anualmente Guaymas, Sonora, con 4.23 milímetros, y Manzanillo, Colima, con incrementos de 3.28 milímetros.

Los integrantes del Partido Verde trabajamos para recuperar la claridad y limpieza de las playas, lagos, lagunas y acuíferos con los que cuenta nuestro estado, ya que consideramos que estos son elementos fundamentales para la existencia de todas las especies vivas. Nos esforzamos para que el aire sea liberado de la contaminación que provoca diversas enfermedades, procuramos que la tierra se mantenga sana y



## PLATAFORMA POLÍTICO ELECTORAL 2020-2021

fértil para sostener el equilibrio ecológico, cuidamos nuestra fauna y la tala inmoderada de nuestros árboles, no solo porque el estado de Oaxaca cuenta con regiones ricas en flora y fauna, sino porque el planeta tierra lo necesita.

La problemática ambiental hoy en día afecta severamente a esta megadiversidad así como a los ecosistemas a causa de la producción de sustancias contaminantes producidas por las actividades del hombre.

Otro problema es el maltrato animal, como la captura de animales silvestres y su venta en malas condiciones, pero no solo eso, también el de los animales de compañía que no reciben un trato digno cuando se ponen a la venta o a la exhibición.

### ***Seguridad***

Finalmente, en nuestro estado la ola de inseguridad ha afectado la estabilidad, ya no se cuenta con la confianza de la ciudadanía en el cuerpo policiaco, la justicia sigue siendo para unos cuantos dejando en el rezago a los ciudadanos de las comunidades, en donde además aún encontramos matrimonios infantiles; y en todo el estado: violencia familiar, homicidios, feminicidios que se quedan solo en una denuncia sin que se encuentren culpables.

Los índices de robos, secuestros y asaltos en nuestra capital se han elevado, ocasionando con ello la aglomeración de ciudadanos en defensa de sus colonias o de sus propios domicilios, es por ello que cada día encontramos noticias de vecinos que atrapan a presuntos delincuentes y a través de la violencia buscan justicia por mano propia.

Es alarmante ver el numero de feminicidios, siempre en aumento en nuestro estado, nuestras mujeres están siendo víctimas, violentadas y los familiares no encuentran respuesta. Necesitamos implementar leyes que en efecto no se queden en letra muerta y que en verdad las protejan y se haga justicia en todos los casos sin resolver.





## PLATAFORMA POLÍTICO ELECTORAL 2020-2021

Nuestro sistema de justicia estatal avanza, sin embargo, es mucho aún el camino por recorrer en el que la corrupción de nuestras autoridades sigue siendo la noticia diaria, así también, no debe de pasar desapercibido que nuestros elementos policiacos en los niveles estatal y municipal, requieren de una capacitación y sobre todo la certificación para poder ejercer como tales, ya que ante esa falta de experiencia, es imposible generar los resultados que la ciudadanía espera de ellos.



## TEMA 1. SEGURIDAD

### **1.1 Garantizar el acceso debido a la justicia en condiciones de igualdad.**

Como hemos precisado, el sistema de justicia en Oaxaca lo encontramos englobado a través de la Fiscalía General del Estado, dividida en vicefiscalías regionales, sin embargo, a pesar de las reformas que se han realizado en materia penal, el clamor ciudadano sigue basándose en los siguientes puntos:

- Falta de atención oportuna ante los delitos de alto impacto.
- Falta de atención adecuada a ciudadanos provenientes de comunidades indígenas.
- Retraso en la investigación de las carpetas.
- Corrupción dentro de los servidores públicos.

En estas circunstancias es necesario precisar que el tema de justicia siempre será de relevancia pública, es por ello que se busca mejorar los procesos y métodos de organización y control de la administración del Poder Judicial en el Estado, con el objeto de salvaguardar las garantías constitucionales de los ciudadanos. Aún con los cambios en materia de justicia penal, en los cuales se reemplazó el Sistema de Investigación de los Delitos Tradicional con la implementación de los procedimientos orales, se estableció un mecanismo de acceso a la justicia pronta y expedita, sin embargo, esta implementación no ha sido del todo una solución al problema ya que persiste la desconfianza de la sociedad hacia el aparato de justicia.

La sociedad está en constante y permanente cambio, siempre enfrentara diversos problemas y de rápida ocurrencia, si bien, el desarrollo tecnológico ha permitido una mayor eficiencia de las actividades humanas, el sistema de justicia en Oaxaca puede mejorar, así como la atención al público, la calidad de atención brindada, el rezago judicial y la tardanza en la resolución de los conflictos.



## PLATAFORMA POLÍTICO ELECTORAL 2020-2021

Por ello, el Partido Verde Ecologista de México en el Estado de Oaxaca propone:

- a) Reforzar el sistema de denuncia en línea para su aplicación permanente en todo el estado y no únicamente en la emergencia sanitaria (COVID-19). También con la aplicación y difusión en todas las regiones del estado de este sistema de línea.
- b) Aplicación de métodos de control en las vicefiscalías regionales, con la finalidad de auto evaluar el desempeño de sus servidores.
- c) Garantizar el desempeño mediante evaluaciones a los servidores para determinar la forma de atención a la ciudadanía.
- d) Emisión de reglamentos internos, únicamente para la aplicación de justicia a las víctimas de delitos que provengan de comunidades indígenas.
- e) Garantizar un acceso mas efectivo a la justicia a los ciudadanos integrantes de una comunidad indígena.
- f) Acelerar el procedimiento de investigación de las correspondientes carpetas, maxime cuando se trate de delitos en contra de las mujeres.

### **1.2 Prevención y atención oportuna de los feminicidios.**

De acuerdo al Consorcio para el Diálogo Parlamentario y la Equidad en Oaxaca, se han registrado a la fecha 906 asesinatos de mujeres por razón de género, de los cuales el 51% equivalente a 463 casos, han ocurrido en las últimas fechas, siendo el último caso el ocurrido en contra de una mujer de San Andrés Zautla, quien su feminicida resultó ser su propio cónyuge.

En varios de los casos de feminicidio en Oaxaca se conoce la edad de los feminicidas, la mayoría se encuentra entre los 21 y 30 años, con un 43%; le siguen los de 14 a 21 años, con el 21%; y finalmente en tercer lugar los de 31 a 40 años, equivalente al 14%, de los cuales el 30% de los feminicidas tenían o habían tenido una relación de pareja con las víctimas, el restante solamente lo cometió como un acto de odio hacia las mujeres.

Los casos mas alarmantes surgen en Valles Centrales, Istmo de Tehuantepec, Costa y la Cuenca del Papaloapan, los cuales se registraron por disparos y los otros perpetrados por grupos armados.

En el periodo de pandemia se han registrado en Oaxaca 82 feminicidios, de los



## PLATAFORMA POLÍTICO ELECTORAL 2020-2021

cuales el 75% se ha realizado en espacios públicos, mientras que el 25% restante dentro de espacios domésticos.

No pasa inadvertido que el aislamiento trae consigo tensión y estrés, lo cual es generado por las condiciones mismas en que se da la pandemia, ocasionando también falta de empleo y actividades, escasez de alimentos, incertidumbre e inseguridad, entre otras, creando un entorno propicio a generar condiciones de violencia, lo cual se agrava cuando las mujeres tienen compañeros violentos y se encuentran alejadas de su red de apoyo o no cuentan con ella.

En Oaxaca se debe dar mayor difusión a los derechos de las mujeres, que si bien, en diferentes dependencias estatales lo tratan de realizar, cierto es, que su radio de operación solo se enfoca a la capital del estado y no así en las regiones restantes, lo cual genera que las mujeres sigan desprotegidas.

Por ello, como Partido Verde proponemos:

- a) Adhesión normativa a la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, para que los 570 ayuntamientos cuenten entre su administración municipal con un área de atención a mujeres.
- b) Ampliación de las facultades del Síndico Municipal y Juez Municipal para implementar órdenes de protección con cuatro finalidades: 1) Prohibir al agresor acercarse o comunicarse con la ciudadana en cuestión; 2) Prohibir al agresor asistir o acercarse al domicilio en donde se encuentre la víctima; 3) Separar al agresor inmediatamente del domicilio en donde se encuentre la víctima; y 4) Ordenar al agresor entregue de manera inmediata los objetos de uso personal de la víctima así como los documentos de identidad que tenga bajo su posesión.
- c) Interpuesta la denuncia correspondiente decretar por el Fiscal de manera inmediata la protección de la víctima.
- d) En el caso de que la víctima sea menor de edad, de manera inmediata garantizar la separación del agresor.
- e) Difusión de verdaderas campañas de prevención del delito en todas las regiones del estado.



### **1.3 Oaxaca sin Armas.**

Como ciudadanía estamos conscientes de que se deben de endurecer las penas por el delito de portación ilícita de armas de uso exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Área Nacional, así como de cualquier tipo de arma que no se encuentre registrada, ya que éstas están ligadas intrínsecamente a los delitos, en particular al robo, robo con violencia y al homicidio, por mencionar algunos. Estas armas son de uso constante, dado su alto nivel de letalidad y dan cuenta de 4 de cada 10 homicidios.

Así mismo, el mercado negro ha aumentado el flujo de armas en nuestro estado, por ello se ha incrementado la posibilidad de perecer, incluso en hechos delictivos cuyo propósito en un principio no era privar de la vida a una persona. Por ello, debemos tomar en cuenta que no solo nos referimos a las armas de fuego, sino también a los puñales, verdugillos, armas ocultas en bastones, manoplas, hondas, correas con balas, pesas o puntas, y demás armas que también generan un peligro para la integridad de los ciudadanos.

Por lo tanto, el Partido Verde Ecologista de México propone:

- a) Establecer prisión preventiva oficiosa al delito de portación de armas prohibidas.
- b) Incrementar la pena mínima por la portación de armas prohibidas.
- c) Implementación de prisión preventiva en los casos de acción de arma de fuego o ataque peligroso.

### **1.4 Modelo único de policía de aplicación estatal.**

Nuestra nación enfrenta un grave problema de inseguridad que no ha podido resolverse con la actual heterogeneidad de los cuerpos policiacos. Por ello, se proponen distintas opciones de reforma a las leyes para crear un modelo único de formación policial, a efecto de que todas las corporaciones del estado sigan con el mismo cúmulo de requisitos para la formación y profesionalización de sus elementos como los máximos estándares de control de confianza y capacitación, de esta forma la policía será efectiva.

Se propone que los elementos policiacos en el estado acrediten satisfactoriamente un



## PLATAFORMA POLÍTICO ELECTORAL 2020-2021

plan de estudios que abarque las áreas: institucional, profesional, jurídica, de formación general, profesional aplicada y educación física, así la policía estará debidamente instruida para desarrollar las actividades propias de su cargo.

Por lo tanto, el Partido Verde Ecologista de México propone:

- a) Implementación de un modelo único de formación y capacitación policial, para todas las corporaciones policial, estatal y municipal.
- b) Formación de los ciudadanos que presten servicios como policías municipales o en su defecto topiles.
- c) Establecimiento de los controles de certificación de los elementos de la Policía Municipal.
- d) Fortalecimiento municipal de los elementos de policía.



### 2.- ECONOMÍA

#### **2.1 Genera tu propio empleo.**

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, reconoce el derecho al trabajo digno y socialmente útil, así como la creación de empleos y la organización social del trabajo (artículo 123, párrafo primero). Las personas jóvenes tienen derecho a un desarrollo integral, que incluye el desarrollo humano, social, económico, político y cultural, y a ser consideradas como sujetos prioritarios, sin embargo, de acuerdo con el Diagnóstico de la Situación de los Jóvenes en México, el principal problema que enfrenta la juventud, es que se incorpora a la vida laboral en condiciones desfavorables.

La falta de competitividad y las ineficiencias han limitado el crecimiento económico, haciendo que la creación de empresas y las inversiones sean incipientes, lo cual provoca millones de desempleados, sin garantizar una generación de empleos suficientes para la oferta laboral.

De acuerdo con la encuesta intercensal del 2015 (INEGI 2016), se estimó un total del 19.9 millones de jóvenes entre los 20 y 29 años de edad y, con datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, en el país existen un poco más de 770 mil jóvenes sin empleo abarcando el mismo rango de edad antes señalado.

En nuestro estado contamos con una amplia gama de jóvenes que se dedican a la elaboración y venta de artesanías o elementos artesanales, sin embargo, ante la falta de oportunidades, podemos deducir que no hay condiciones para la oferta de sus productos, es por ello que lo que se pretende como Partido es reforzar las acciones llevadas a cabo en materia laboral para generar las condiciones de acceso de los jóvenes a la misma.

Por ello, el Partido Verde Ecologista de México propone:

- a) Creación de una bolsa estatal de empleo para jóvenes entre 18 a 29 años de edad.
- b) Creación de bolsas de empleo a nivel municipal en coordinación con las autoridades municipales.



- c) Generación de políticas públicas para la promoción de las artesanías elaboradas por los jóvenes en plena coordinación con las autoridades estatales correspondientes.

### **2.2 Más empleos para el desarrollo oaxaqueño.**

En búsqueda de propiciar una mejor dispersión de la inversión y de coadyuvar en el logro de un desarrollo económico mas equitativo, el 1 de junio del 2016, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, la Ley Federal de Zonas Económicas Especiales, que se creó con el objeto de regular la planeación, el establecimiento y la operación de Zonas Económicas Especiales (ZEE), con el fin de impulsar el crecimiento económico sostenible que, entre otros fines, reduzca la pobreza y permita la provisión de servicios básicos y expanda las oportunidades para las vidas saludables y productivas en las regiones del país que tengan mayores rezagos en desarrollo social, a través del fomento de la inversión, la productividad, la competitividad, el empleo y una mejor distribución del ingreso entre la población.

Las ZEE se deben establecer en las regiones del país que tengan mayores rezagos en desarrollo social y en las entidades federativas con mayor concentración de pobreza extrema. Según datos del CONEVAL, estos estados son Chiapas, Oaxaca, Guerrero, Veracruz, Tabasco y Michoacán.

Si se mide la informalidad como la proporción de las personas ocupadas que no tiene acceso a servicios de salud, en el caso de nuestro estado, esta informalidad es del 85.6%, debido a la escasez de ofertas atractivas en el sector formal o porque los beneficios del mercado informal son mayores.

El Partido Verde busca aprovechar la coyuntura de las ZEE para incentivar el empleo formal de las personas que habitan las regiones en las cuales se establezcan y con ello promover su capacitación y contribuir así a un desarrollo económico y social mas equitativo en el país.





Sin embargo, no se ha detectado en el marco normativo aplicable algún ordenamiento o incentivo específico para la contratación de personal radicado en las ZEE que permita a los trabajadores de las áreas de influencia de éstas, mejorar sus capacidades técnicas y oportunidades así como establecer procesos productivos y de servicios a la altura del contexto internacional, en este sentido, la fuerza laboral es el principal factor para que esto sea posible. Con capacitación constante se puede lograr una industria calificada en los más altos estándares técnicos y tecnológicos.

Por lo tanto, el Partido Verde Ecologista de México propone:

- a) Promoción de la contratación de las personas que habitan en los territorios en los que se establezcan las ZEE.
- b) Capacitación para contribuir al desarrollo económico y social del estado.

### **2.3 Gasta en lo que quieres, no en estacionamiento.**

El uso de automóviles en recientes años ha incrementado la demanda del servicio de estacionamientos. En los últimos 40 años, los centros comerciales han surgido debido al incremento poblacional y para satisfacer las necesidades de recreación y esparcimiento de la ciudadanía, sin embargo, en su mayoría este tipo de establecimientos pertenecen a la iniciativa privada.

Algunos centros comerciales condonan el pago de estacionamiento siempre y cuando se compruebe a través del sello del boleto haber consumido algún producto o servicio en la plaza, dado que el costo de estacionamiento debe ser pagado por el establecimiento en el que el cliente hizo el consumo, debido a que es una prestación obligatoria que deben absorber las empresas desde que se les otorgó la licencia del giro comercial, sin embargo, el pago del estacionamiento se le transfiere al consumidor.

De acuerdo a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, "El deber impuesto en la norma de brindar de forma gratuita el servicio de estacionamiento no impide a los establecimientos mercantiles ejercer su actividad comercial, ni afecta su fin primordial



## PLATAFORMA POLÍTICO ELECTORAL 2020-2021

que se traduce en obtener una ganancia lícita, máxime que se trata de una obligación cuyo objeto es contribuir al orden vial y que, a su vez, se traduce en beneficio para sus clientes”.

Por lo que la legislación mexicana contempla que para las edificaciones y espacios abiertos, tanto públicos como privados, se deberá establecer dentro de los reglamentos municipales garantías mínimas de acceso, entre las que destacan el contar con espacios de estacionamiento, así como los instrumentos de control vial.

Cabe señalar que, una de las razones principales de la inconformidad que deriva de estos cobros, está dada principalmente por la falta de seguridad y vigilancia, las tarifas injustas, la falta de responsabilidad en caso de percance, daño, robo parcial o total del vehículo, entre otras. De tal manera que es incongruente que se exija el cobro de un servicio que es ineficiente.

Este pago indebido de estacionamiento en centros comerciales, además de lacerar la economía de los ciudadanos, vulnera los derechos de toda la población que acude a este tipo de establecimientos, toda vez que así como pagan por los productos o servicios, también deben liquidar el derecho de piso de las edificaciones, lo cual es incongruente porque el cobro va implícito en el importe que los usuarios sufragan en las tiendas de las plazas comerciales.

De tal manera que es imperante la necesidad de frenar los cobros que realizan los centros comerciales por el uso de los lugares de estacionamiento que ofrecen a los visitantes. Este tipo de pagos, lastiman la económica de los ciudadanos que quieren disfrutar de las plazas comerciales que, muchas veces por su naturaleza, son productos y servicios caros, además de tener que erogar un excedente injusto con el cobro del estacionamiento.

Por ello, el Partido Verde Ecologista de México propone:

- a) Eliminar el cobro por el uso de estacionamiento en los centros o plazas comerciales y tiendas departamentales, ya que al asistir a estos inmuebles los



## PLATAFORMA POLÍTICO ELECTORAL 2020-2021

usuarios están pagando por los productos o servicios que se ofrecen en los mismos, de tal manera podemos afirmar que el cobro por el uso de ellos es innecesario.

- b) Derivado a lo anterior, es fundamental que el costo por el uso de los estacionamientos comerciales debe ser cubierto por los estacionamientos, de esta manera se hará hincapié en que los centros comerciales cumplan con la prestación obligatoria que tienen debido a que son espacios públicos, siendo que se les otorga licencia de giro comercial.
- c) Además, se incentiva que más gente acuda a las plazas, que más comerciantes pueden hacer negocios y con ello reactivar la economía que se encuentra inhibida por este tipo de gastos.



### 3.- MEDIO AMBIENTE

#### 3.1 Día de trabajo en casa.

En este sentido se cree conveniente implementar esquemas que obliguen a ciertas empresas a combinar opciones como horarios escalonados, semanas comprimidas, trabajo desde casa, provisión de apoyos para el uso de transporte público, programas para fomentar el uso de autos compartidos y bicicletas, provisión de un servicio de taxi en caso de emergencia, entre otros. A fin de que sus resultados en lo general sean positivos para mejorar el medio ambiente, evitando el congestionamiento vial, mejorar la productividad y aumentar la calidad de vida de los ciudadanos.

Tomando en cuenta que uno de los problemas de la ciudad es la movilidad, este fenómeno es más común en la zona metropolitana, debido a la acelerada expansión de las marchas urbanas, provocando el aumento en los tiempos de traslado a los centros de trabajo, teniendo como consecuencia el aumento de uso de vehículos que resulta negativo para el medio ambiente.

En nuestro estado de Oaxaca, tenemos que 527 mil 466 unidades de motor registradas, de las cuales 231 mil 449 son automóviles particulares, 198 mil 337 son camiones y camionetas de carga, 89 mil 810 son motocicletas, mientras que 7 mil 870 son camiones de pasajeros; por lo tanto, son elevados los tiempos de traslado además de reducir la posibilidad de satisfacer los derechos individuales y sociales como:

- a) Trabajo e ingresos.
- b) Tiempo libre.
- c) Práctica de un deporte o actividad de esparcimiento.
- d) Disfrute de la familia.



Por lo tanto, el Partido Verde Ecologista de México propone:

- a) Trabajo en casa, que promueve que empleados seleccionados puedan trabajar desde el hogar con una buena política de teletrabajo, incluyendo un acuerdo de responsabilidades, obligaciones y requerimiento de reportes.
- b) Horarios escalonados para permitir que los empleados puedan transportarse a su trabajo durante las horas no pico de tráfico, haciendo su traslado mas rápido, menos estresante y reduciendo la demanda de transporte público.
- c) Semanas comprimidas para buscar que los empleados dediquen mas horas durante sus días normales de trabajo y así tener un día extra libre a la semana o cada cierto número de semanas.
- d) Autos compartidos, lo cual busca promover mediante un convenio entre dos o más personas que se comparta el viaje de trabajo diariamente.
- e) Fomentar un método de pago de transporte público en beneficio de los empleados.

### **3.2 Transformando la basura en energía.**

Nuestro país genera 42.7 millones de toneladas de residuos sólidos urbanos por año, de los cuales el 61% se dispone en rellenos sanitarios o sitios controlados; el 16%, en tiraderos al cielo abierto; el 10% se envía a reciclaje, y el 13% restante no se tiene identificado su destino. Esto genera que el mal manejo de los residuos se traduzca en impactos ambientales negativos y daños a la salud.

Según la SEMARNAT se pueden transformar los millones de toneladas de residuos sólidos en electricidad a través de la biodigestión y tratamiento térmico, lo que generaría los siguientes resultados:

- a) Cubrir la demanda eléctrica domestica.
- b) Reducir las emisiones derivadas de la electricidad.



- c) Reducir las emisiones de metano generadas por tiraderos a cielo abierto y rellenos sanitarios.
- d) Generar empleos directos en la industria eléctrica a través de residuos.

Por lo tanto, el Partido Verde Ecologista de México propone:

Utilizar los residuos sólidos urbanos de los municipios para generar electricidad que se pueda aprovechar para el alumbrado público, contribuyendo a reducir la contaminación ocasionada por la acumulación de basura en los rellenos sanitarios y así poder regresar a las autoridades el porcentaje del impuesto que se haya ahorrado por el pago de luz.

### **3.3 Rehusando el agua, para que nunca te falte.**

La concentración de la población y la actividad económica han creado zonas de alta escasez de agua y no solo en las regiones de baja precipitación pluvial. Además de que el 68% del agua disponible se encuentra en regiones donde vive el 23% de la población y se genera el 21% del PIB, mientras que el 32% del agua disponible se encuentra en regiones donde se concentra el 77% de la población y se genera el 79% del PIB.

Por lo tanto, es necesario fomentar un uso notable del agua residual tratada que disminuya las presiones sobre las fuentes y satisfaga demandas que no exijan calidad potable. Aunado a lo anterior, se debería invertir en mayor infraestructura verde la cual ayuda a evitar que el agua de lluvia llegue al sistema de drenaje, absorbiéndola y almacenándola, mimetizando los procesos que ocurren en la naturaleza.

Algunos ejemplos de infraestructura verde son la desconexión de canales de recolección de agua de lluvia del drenaje pluvial, la recolección de agua de lluvia, canchales de infiltración, pavimentos permeables y techos verdes.



El desafío es lograr incorporar progresivamente elementos de infraestructura verde en los proyectos de infraestructura tradicional.

Por ello, el Partido Verde Ecologista de México propone:

- a) Definir agua pluvial.
- b) Exceptuar el pago de cuotas de garantías de no caducidad a los concesionarios de agua tratada.
- c) Eliminar como causante de extinción en la concesión o asignación para la explotación, uso o aprovechamiento de aguas nacionales, cuando el concesionario realice mejores prácticas o use agua tratada, pero no utilice el volumen de agua asignada o solo utilice una parte.
- d) Adicionar como un derecho de los concesionarios el utilizar parcialmente los volúmenes de agua concesionada.
- e) Anexar como obligación que los asignatarios utilicen agua tratada o agua pluvial para panteones, calles, parques, jardines y demás usos que no requieran agua de primer uso, cuando existan fuentes disponibles propias o de terceros.

### **3.4 Protección y bienestar animal.**

Son hechos no aislados las prácticas de maltrato y tortura a los animales que han sido notorias cada vez, ejemplo de ello son los videos que se publican en redes sociales, en los que algunas personas graban a los animales cuando están siendo torturados o ciudadanos que graban hechos de maltrato animal como una llamada de atención a la población y a las autoridades de las prácticas inhumanas a las que son sometidos.

Si bien el Congreso del Estado ha tratado de implementar condiciones mediante las cuales se proteja a los seres vivos, estas reglamentaciones deben de trabajar en el tema de protección y bienestar animal, lo cual debe de estar relacionado con el cuidado y el respeto de todos los animales, no solo especies amenazadas o en peligro de extinción, sino también los domésticos, los que se encuentran en



cautiverio, silvestres y los que son utilizados en espectáculos públicos.

La tortura y maltrato a los animales fomentan en las personas la pérdida de empatía hacia ellos, inclusive se puede normalizar y hasta volver costumbre, luego de que los animales son vistos como objetos de diversión y de sufrimiento, es por ello, que la Declaración Universal de los Derechos de los Animales, tiene como fin proteger a estos seres vivos, por ello establece la obligatoriedad de respetarlos.

En 1977, esta Declaración Universal de los Derechos de los Animales se aprobó por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación (UNESCO) y la Organización de las Naciones Unidas (ONU), con objeto de proveer a la humanidad un código de ética biológica y de comportamiento moral, tendiente a concientizar al ser humano; además precisa que todos los animales nacen iguales ante la vida y tienen los mismos derechos a la existencia; razón por la cual, entre otros artículos señala: “que los animales deberán ser tratados con dignidad y respeto durante toda su vida y no serán sujetos de diversión o entretenimiento de la sociedad”, es decir, prohíbe que cualquier animal sea sometido a malos tratos, actos crueles o que sea explotado para esparcimiento del hombre.

A pesar de contar con los instrumentos legales, esto no es suficiente, la protección de los animales sigue siendo un problema, ya que falta fortalecer a los instrumentos legales en materia de bienestar y la protección de los animales, a fin de prohibir las prácticas en las que se utilizan instrumentos punzocortantes que causan daño a un animal o cualquier otro tipo de tortura o maltrato a los que son sometidos.

Estas conductas de maltrato, tortura y de crueldad son originadas en muchas ocasiones por resentimientos que guardan las personas, buscando desquitar sus frustraciones con los animales o porque crecen en un ambiente familiar donde la falta de valores y cultura no es fomentada, lo que conduce a prácticas crueles privándolos de su derecho a una vida sana y digna.





También esas conductas pueden afectar el entorno social, porque al generar prácticas de maltrato en los animales, se producen conductas violentas hacia las demás personas.

Por ello, el Partido Verde Ecologista de México propone:

- a) Reforzar las medidas de protección, bienestar y maltrato animal en el estado de Oaxaca.
- b) Reforzar las medidas de protección, bienestar y maltrato animal, de aplicación municipal, respetando las garantías de los Sistemas Normativos Indígenas.
- c) Creación de espacios de inhumación o cremación de los animales que hayan perecido y se encuentren en calles, carretera y/o vía pública.

Nos oponemos a la muerte de los animales por diversión, capricho, lujo y la injusta prisión a la que son sometidos, seguiremos dedicando especial atención a la conservación de animales y vegetales en peligro de extinción y procuraremos que todos convivamos en condiciones saludables y armoniosas.

### **3.5 Energías limpias accesibles.**

Las energías limpias no dañan el medio ambiente, ya que no provocan la emisión de gases contaminantes a la atmosfera o, en su defecto, las emisiones son mínimas. Por lo tanto, no contribuyen a efectos como el cambio climático, el calentamiento global o el agujero de la capa de ozono, algunos de los principales problemas medio ambientales de la actualidad.

El cambio climático causado por el aumento en la emisión y en la concentración de gases de efecto invernadero en la atmosfera, es hoy una de las amenazas mas grandes a las que se enfrenta la humanidad. La emisión de dichos gases provenientes principalmente de la quema de combustibles fósiles para la generación de electricidad y el transporte, así como del cambio del suelo, han ocasionado severos impactos en el clima causando afectaciones que van desde sequías, inundaciones, alteración del ciclo hidrológico, eventos hidrometeorológicos más



## PLATAFORMA POLÍTICO ELECTORAL 2020-2021

fuerteras y frecuentes, aumento del nivel del mar, derretimiento de glaciares, extinción de especies animales y vegetales, así como innumerables pérdidas humanas.

Por ello las energías limpias se vuelven cada vez mas atractivas y necesarias, ya que los residuos forestales o biomasa sólida representan la mayor fuente de energía, alcanzando consumos elevados.

De acuerdo al primer informe Bienal de Actualización ante la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático INECC/SEMARNAT 2015, la generación de energía contribuye en un 19% a las emisiones de gases de efecto invernadero mientras que el autotransporte un 23%. Por lo que se requiere una reducción considerable de gases efecto invernadero.

Por ello, el Partido Verde Ecologista de México propone:

- a) Promover el uso de biocombustibles de segunda y tercera generación, así como otras fuentes de energía renovable en los procesos productivos, generación de electricidad y servicios como el transporte.

### **3.6 Educación ambiental en todos los niveles escolares.**

Una de las formas en las que la sociedad en general tiene la oportunidad de crear y mantener una buena relación con el entorno que nos rodea, es a través del cuidado, preservación y protección del medio ambiente y los recursos naturales. En la medida en que la educación ambiental logre modificar hábitos y conductas ambientales negativas que afectan la calidad del medio ambiente, habrá un mayor bienestar para la población, así como la salud de los ecosistemas.

Actualmente para el país, el costo total a causa del agotamiento y degradación ambiental representa uno de sus grandes retos, ya que han mostrado un crecimiento notable y por ende un mayor gasto publico cada año en la materia, por ello la educación ambiental es una de las herramientas más importantes que han utilizado



diversos países en el mundo para hacer frente al cambio climático, al agotamiento de recursos naturales y degradación ambiental.

En este sentido, como Partido Verde Ecologista de México implementamos programas de educación ecológica que están dirigidos a todos los sectores de la población, incluyendo ancianos, adultos, jóvenes y niños, hombres y mujeres campesinos y residentes urbanos. Consideramos que, si todos respiramos, tomamos agua, comemos y necesitamos el sol para vivir, todos debemos de unirnos en la tarea de defender la vida.

Por ello, el Partido Verde Ecologista de México propone:

- a) Aplicar de manera obligatoria en todos los niveles escolares la materia de educación ambiental.
- b) Fomentar una materia de educación ambiental en las escuelas rurales.
- c) Fomentar talleres de capacitación ambiental en los municipios de Oaxaca.

Porque queremos una población infantil consciente y respetuosa, que aprenda y practique cotidianamente el amor a sus semejantes y a todos los seres y elementos que conformamos este mundo.

### **3.7 Por una buena calidad del aire.**

La contaminación atmosférica es uno de los principales problemas ambientales de México y el mundo. Evidentemente es un fenómeno que puede relacionarse con el crecimiento poblacional, pero sobre todo con su concentración en grandes urbes y la producción industrial en muchos sentidos, ya que esta se ha caracterizado porque, en los centros poblacionales, sobre todo en los últimos 70 años, se han desarrollado los procesos industriales que emiten contaminantes, alterando la calidad del aire y por ende la atmósfera.

Si bien es intangible, la atmósfera terrestre es el bien común más global en el planeta. Está constituida por una masa gaseosa de composición prácticamente homogénea



que envuelve la tierra y que se mantiene unida al planeta por la fuerza de la gravedad.

Entre sus funciones mas importantes, resalta la de proveer a los seres vivos de gases imprescindibles para la vida, forma parte del ciclo hidrológico, sirve de protección a la vida terrestre frente a los rayos cósmicos y distribuye la energía del sol para toda la tierra; tiene un espesor de aproximadamente 1000 kilómetros y a su vez se divide en varias capas concéntricas sucesivas, que se extienden desde la superficie del planeta hacia el espacio exterior. Atendiendo a una clasificación en función de la distribución de temperatura, la podemos dividir en tropósfera, estratósfera, mesósfera y termósfera.

Esta capa gaseosa y la hidrósfera constituyen el sistema de capas fluidas terrestres, cuyas dinámicas están estrechamente relacionadas, pues protegen la vida de la tierra absorbiendo en la capa de ozono gran parte de la radiación solar ultravioleta y reduciendo las diferencias de temperatura entre el día y la noche.

La calidad del aire puede ser degradada por la variación significativa de las proporciones en que están presentes sus distintos componentes o por la introducción en la atmósfera de otros componentes gaseosos o de materia en forma de partículas, lo que suele llamarse como contaminación atmosférica.

En términos generales se reconocen tres tipos de fuentes contaminantes: las fuentes fijas dentro de las que se consideran las fuentes de emisiones que son estacionarias, es decir, establecimientos, generalmente de gran tamaño, como pueden ser las plantas industriales, las fuentes móviles, donde se incluyen diversos medios de transporte, que utilizan motores de combustión, las fuentes naturales que son aquellas que pueden generar emisiones de contaminantes pero son de origen natural como volcanes, o fuentes de origen geológico, y finalmente las fuentes de área que son aquellas estacionarias que son demasiado pequeñas para ser registradas individualmente, como tintorerías o gasolineras.

La contaminación del aire genera efectos nocivos no solo respecto de la atmósfera



propiamente, sino también de la salud humana, la flora, la fauna y los bienes generales.

Para la gestión integral de la calidad del aire, es fundamental un esquema de delimitación, caracterización y clasificación de cuencas atmosféricas del territorio nacional a fin de implementar programas, medidas y acciones tendientes a mitigar y reducir emisiones contaminantes al aire. Con este fin se establecen instrumentos de política nacional en materia de calidad del aire, que promueva la reducción de emisiones a fin de mejorar la calidad del aire en nuestro estado y con ello atender al principio de acciones locales para un efecto global en pro de la protección de la atmósfera.

Por ello, el Partido Verde Ecologista de México propone:

- a) Establecer las bases para poder integrar un sistema de información de la calidad del aire y emisiones, que reúna y difunda los datos principales para la gestión de la calidad de aire y la protección a la atmósfera con datos generados por los sistemas de monitoreo, así como los inventarios de emisiones a la atmósfera.
- b) Elaborar un Programa Estatal de Gestión Calidad del Aire y Protección a la Atmósfera.
- c) Delimitar las cuencas atmosféricas, determinar su capacidad de asimilación y definir los niveles máximos permisibles de emisión de contaminantes al aire en una cuenca atmosférica.
- d) Promover y otorgar asesoría técnica a los gobiernos locales en la formulación y aplicación de programas de gestión de calidad del aire para dar cumplimiento a los ordenamientos jurídicos aplicables.

### **3.8 Financiamiento al medio ambiente.**

Los problemas como las contingencias ambientales, la escasez de los recursos no renovables, la falta de energía limpia-renovable, el manejo de residuos sólidos, entre otros, son de total preocupación tanto para la sociedad civil como de las autoridades,



## PLATAFORMA POLÍTICO ELECTORAL 2020-2021

lamentablemente, esos inconvenientes se han ido acrecentado conforme la población y el proceso de industrialización han aumentado.

Si como entidad federativa destináramos por lo menos el 6% de sus ingresos propios a las actividades y programas relacionados con la protección y conservación del medio ambiente, se podrá garantizar la preservación de los recursos naturales y el derecho a un medio ambiente, se podría garantizar la preservación de los recursos naturales y el derecho a un medio ambiente sano.

Por ello, el Partido Verde Ecologista de México propone:

- a) Que el gobierno estatal destine por lo menos el 6% del total de sus ingresos propios a actividades y programas relacionados directamente con la protección y conservación del medio ambiente.

Queremos un mundo verde, lleno de vegetación para todos los seres que habitamos la tierra, y consideramos que ésta debe de ser una tarea de todos, sin importar raza, credo, religión, ideología, política, edad, sexo, clase social o lugar geográfico. Es por eso que seguiremos convocando los esfuerzos en la primordial tarea de salvar a nuestro planeta de la destrucción ecológica.

### 4.- DERECHO SOCIAL

#### 4.1 Derechos Humanos.

Como partido político luchamos por la plena vigencia de los derechos humanos, tales como el derecho a la vida, la libertad y la seguridad de las personas; por la igualdad ante la ley y contra cualquier forma de discriminación por razón de sexo, raza, culto, etnia, clase social, o cualquier otra. Lucharemos, igualmente, por la plena garantía de la libertad de expresión y de los derechos de asociación y reunión, practicados en libertad y de modo pacífico.

En este sentido, como lo manifestamos anteriormente, Oaxaca es un estado



## PLATAFORMA POLÍTICO ELECTORAL 2020-2021

complejo, si bien el derecho de reunión y manifestación está regulado, cierto es, que debemos de contar con un mecanismo de atención rápida y pronta a las necesidades de los ciudadanos, con base en ello, contemplamos lo siguiente:

- a) Sistema digital para la atención de los problemas de las comunidades para una atención de manera primordial digitalizada.

Con ello buscamos reducir el número de ciudadanos manifestantes en las calles de la ciudad, lo cual genera la violación de otros derechos fundamentales de los ciudadanos, sumado a lo anterior en dicha propuesta también se contempla la aplicación de sistemas de atención regional de manera oportuna en todas las dependencias del gobierno estatal.

Como parte de la política del Partido Verde Ecologista de México, es indispensable dotar a nuestras comunidades indígenas de las herramientas jurídicas necesarias para la defensa y protección de sus derechos fundamentales. Como partido político tenemos ciertas limitaciones en los municipios que se rigen por los Sistemas Normativos Indígenas, es por ello que proponemos:

- a) Sistema de capacitación para la promoción sobre los Derechos Humanos en las comunidades indígenas de plena coordinación con las autoridades estatales y municipales en los 417 municipios regidos por este sistema.

Como parte de uno de los derechos humanos fundamentales, encontramos el derecho a la salud como una pieza fundamental de la vida humana, por ello es que debemos garantizar que nuestros sistemas de salud lleguen a todas y cada una de las comunidades; como partido queremos implementar:

- a) Rehabilitación de los Centros de Salud en los municipios, tomando principalmente los de Sistemas Normativos Indígenas.
- b) Garantizar que exista el personal de salud suficiente y adecuado para la atención dentro de los Centros de Salud.
- c) Campañas de concientización de prevención de las enfermedades de la mujer.



- d) Campañas masivas de concientización y prevención de enfermedades de transmisión sexual en comunidades indígenas.

#### **4.2 Derechos Sociales.**

El Partido Verde Ecologista de México propone:

**Alimentación:** reafirmamos el derecho y la posibilidad de todos los oaxaqueños de contar con alimentos sanos y suficientes, basados en la autosuficiencia alimentaria de nuestro estado, derivado a que Oaxaca encierra un gran potencial alimentario que no solo está siendo mal utilizado sino que está en peligro de destrucción. Para ello promoveremos la reorientación de la producción alimentaria sobre la base de respetar los ecosistemas naturales que proveerían alimentos suficientes para el conjunto de la población, sin necesidad de las importaciones que se hacen hoy en esta materia.

**Vivienda:** proponemos una política habitacional que permita a todos los mexicanos contar con una vivienda digna con los servicios necesarios, por ello como Partido Ecologista propondremos la creación de espacios habitacionales que se relacionen armónicamente a los pobladores con su medio ambiente, entendiendo que el problema de la vivienda y el desarrollo humano encuentren un equilibrio, buscando la vida digna y plena, para ello tendremos una coordinación institucional de los organismos con facultades para resolver el problema.

**Cultura y etnia:** nuestro estado alberga una amplia cultura en donde nuestras lenguas y tradiciones sobresalen, considerando que la población indígena tiene un acervo cultural de incalculable valor.

Por ello, el Partido Verde Ecologista de México propone:

- a) Impulso para la conservación de las lenguas maternas.
- b) Creación de proveedores ecológicos, provenientes de las comunidades indígenas.
- c) Curso para productores orgánicos (alimentos).





## PLATAFORMA POLÍTICO ELECTORAL 2020-2021

- d) Impulso económico para la venta e importación de artesanías.
- e) Traducción de obras literarias a las lenguas maternas.

Vida sin violencia: en el Partido Verde estamos convencidos que la base para la integración de una democracia, es el disfrute de todos los derechos humanos en igualdad de circunstancias, así como la implementación de políticas públicas para eliminar todo tipo de violencia, por ejemplo, la desigualdad entre hombre y mujeres, se reproducen de manera tácita o explícita en diversos ámbitos de la vida cotidiana, que no solo afecta las mujeres sino a la población en general.

La violencia no conoce de género, edad o nivel socioeconómico, por lo que es necesario darle al problema de la violencia la relevancia que tiene y buscar, en conjunto, soluciones no solo a corto y mediano plazo, sino unas que sean llevadas a la realidad.

La organización mundial de la salud define a la violencia como: “el uso internacional de la fuerza o el poder físico, de hecho, o como amenaza, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos y trastornos del desarrollo o privaciones”.

En los distintos ámbitos de la actividad humana, como trabajo, hogar, escuela, vida social y pública, el impacto de la violencia genera costos. Solo en el ámbito laboral, la Organización de la Salud distingue costos directos, indirectos e intangibles de la violencia que incluyen desde los años de vida saludables perdidos por discapacidad, ausentismo laboral y escolar, hasta accidentes, enfermedades, disminución de la creatividad y la productividad de las personas que viven en situaciones de violencia.

Las repercusiones en la salud de la población por hechos violentos, ocasionan estrés postraumático o crónico, por lo que las personas que viven en hogares donde se dan relaciones de violencia intrafamiliar, sufren de trastornos cardiovasculares, digestivos, así como depresión, ansiedad o insomnio, entre otros.



## PLATAFORMA POLÍTICO ELECTORAL 2020-2021

La violencia intrafamiliar o doméstica es entendida como aquella que se produce en el hogar entre cualquiera de los miembros de la familia e incluye la violencia entre iguales, el maltrato infantil o el generado a personas mayores, discapacitadas o dependientes.

Por otro lado, la agresividad contra enfermos y personas con discapacidades mentales o discapacidades físicas, con frecuencia, es llamada violencia invisible, los individuos con discapacidades y/o enfermos, que dependen del cuidado de otras personas, presentan riesgos de abusos y violencia muy elevados por parte de sus cuidadores quienes, con frecuencia, son miembros de la propia familia, esto se explica por la dependencia que tienen de sus cuidadores.

También la violencia contra los adultos mayores por parte de miembros de la familia es un tema frecuente, pero silenciado, la violencia sea emocional, física, sexual o económica, conlleva sufrimiento o dolor en ese grupo.

Por lo tanto, el Partido Verde Ecologista de México propone:

- a) Creación de la campaña “Vivir sin Violencia”, que vaya acompañada de acciones concretas que garanticen la protección de los derechos humanos, el respeto y la tolerancia.



## 5. POLÍTICA

### 5.1 Por un Congreso que trabaje más.

La creciente pluralidad, competencia y participación política, producto de las múltiples reformas democráticas e institucionales que ha vivido nuestro país, hacen indispensable promover la transformación del ejercicio del poder para equilibrarlo, democratizarlo y hacerlo responsable, a fin de estar en posibilidades de operar la participación activa y decidida del poder legislativo, asegurando el ejercicio responsable del gobierno y garantizando la gobernabilidad y eficacia de nuestro régimen jurídico y político.

El buen ejercicio de la representación política a cargo de los legisladores es un aspecto fundamental para hacer posible el ejercicio pleno de nuestros derechos. Los representantes populares son la voz de los ciudadanos en donde se toman las decisiones mas importantes para el país.

Contar con un poder legislativo vigorizado y con operación eficiente, permitirá hacer leyes conforme a las problemáticas y necesidades vigentes, además de elaborar presupuestos acordes a la realidad y vigilar el ejercicio de gobierno, acompañando en todo momento las decisiones públicas, además le será posible cumplir con sus funciones de análisis, discusión y deliberación, en torno a los grandes problemas que afectan a la población y de promoción de soluciones a los mismos, que regule las facultades del ejecutivo y controle su actuación, y en la medida, que aglutine a las fuerzas políticas a avanzar en la democracia.

No obstante, el aumento en las facultades de nuestros legisladores, nos queda claro que, en la expedición de las leyes, se debe de tomar en consideración que se necesita un Congreso que apoye en la construcción del estado.

Por ello, el Partido Verde Ecologista de México propone:

- a) Modificación a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca,



## PLATAFORMA POLÍTICO ELECTORAL 2020-2021

para efecto de que el Congreso del Estado ratifique a las y los Secretarios del Gobierno Estatal.

- b) Modificación a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, para efecto de ampliar los periodos de sesiones ordinarias.
- c) Reducir el número de comisiones que dupliquen en el ámbito de sus facultades el despacho, para con ello hacer más eficiente la dictaminación de propuestas y reducir gastos en el presupuesto.

### **5.2 Derechos políticos.**

En el Partido Verde Ecologista de México, consideramos a la democracia como la mejor opción posible para lograr un desarrollo político acorde con los preceptos constitucionales. Apoyamos la renovación permanente de las normas electorales, en virtud de que son el medio idóneo para integrar la representación política de la ciudadanía en un Estado de Derecho.

Consideramos que es justamente en el ámbito de una cultura democrática donde el esfuerzo por hacer escuchar las exigencias de protección ambiental puede lograr una mejor respuesta y participación de los derechos ciudadanos, por ello como partido verde ecologista proponemos:

- a) Vigilar que el voto ciudadano sea emitido con entera libertad por las y los oaxaqueños, que el mismo no esté sujeto a ninguna presión o coacción.
- b) Abriremos las puertas de participación a los grupos vulnerables en Oaxaca, a las minorías y a todas y todos los ciudadanos que deseen participar con nosotros como institución política.
- c) Fomentaremos la erradicación de la violencia política en razón de género.
- d) Fomentaremos la participación activa de los jóvenes en la vida democrática de nuestro estado.
- e) Fomentaremos el irrestricto apego de los sistemas de usos y costumbres para que los mismos no sean violentados por las demás instituciones políticas.



## PLATAFORMA POLÍTICO ELECTORAL 2020-2021

- f) Fomentaremos reformas electorales de aplicación estatal con la finalidad de fortalecer nuestro sistema democrático, para con ello eliminar las lagunas legales que existen en la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca.
- g) Fomentaremos la apertura de un sistema de justicia electoral en línea.
- h) Fomentaremos la apertura de un sistema de asesoramiento jurídico electoral en línea.
- i) Crearemos escuelas de formación política en nuestro estado.

“Nuestra alianza es con las y los ciudadanos”.



**PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**

**COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL EN EL ESTADO DE  
OAXACA**

**PLATAFORMA ELECTORAL  
LEGISLATIVA**

**PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020-2021**



## CONTENIDO

### INTRODUCCIÓN.

### ORGANIGRAMA DEL COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO EN EL ESTADO DE OAXACA.

### POR UN ESTADO VERDE.

#### 1.- SEGURIDAD

1.1 Garantizar el acceso debido a la justicia en condiciones de igualdad.

1.2 Prevención y atención oportuna de los feminicidios.

1.3 Oaxaca sin armas.

1.4 Modelo único de policía de aplicación estatal.

#### 2.- ECONOMÍA

2.1 Genera tu propio empleo.

2.2 Más empleos para el desarrollo oaxaqueño.

#### 3.- MEDIO AMBIENTE

3.1 Día de trabajo en casa.

3.2 Transformando la basura en energía.

3.3 Rehusando el agua para que nunca te falte.

3.4 Protección y bienestar animal.



**3.5 Energías limpias accesibles.**

**3.6 Educación ambiental en todos los niveles escolares.**

**3.7 Por una buena calidad del aire.**

**3.8 Financiamiento al medio ambiente**

#### **4.- DESARROLLO SOCIAL**

**4.1 Derechos Humanos**

**4.2 Derechos Sociales**

#### **5.- POLÍTICA**

**5.1 Por un Congreso que trabaje más.**

**5.2 Derechos Políticos**





## INTRODUCCIÓN

El Partido Verde Ecologista de México se ha comprometido con la protección del medio ambiente y la contención del deterioro ecológico, por lo que su acción política se ha orientado a la promoción de un desarrollo sustentable que permita a los seres humanos vivir en una sociedad justa y libre, pero sobre todo, en armonía con la naturaleza.

México es un país que cuenta con diversidad cultural, que concibe una mezcla de tradiciones y costumbres extraordinarias, que nos hace ser un país excepcional, con una geografía inigualable, siendo así, que el Estado de Oaxaca, no se queda atrás, con nuestras riquezas naturales y culturales, las cuales pueden permitir generar un desarrollo económico y social, equitativo para todas y todos las y los oaxaqueñas y oaxaqueños.

Hoy atravesamos por desafíos que obstaculizan el crecimiento y desarrollo adecuado de la sociedad oaxaqueña. Ante un horizonte de violencia, feminicidios, altos índices de pobreza, violaciones de derechos humanos, desigualdad e injusticia, siendo esta una realidad estatal, hace que sea más urgente que nunca recuperar la confianza de nuestros pobladores, a través de una propuesta clara y concreta y que dé respuesta, todo por medio de nuestros legisladores y concejales.

El Partido Verde Ecologista de México busca construir soluciones mediante el desarrollo e implementación de políticas públicas que tengan como objetivo principal el desarrollo sostenible de Oaxaca. Implementando la responsabilidad y el compromiso para poder ejecutar las propuestas que contribuyan a mejorar el rumbo.

Atravesamos dificultades sociales, políticas, económicas, culturales y de salud pública, que se reflejan en diferentes ámbitos como son la pobreza, la corrupción, la deficiente oferta educativa y de salud, así como la inseguridad que ha derivado en una ola de violencia, principalmente hacia las mujeres, que se ha ido incrementando



## PLATAFORMA POLÍTICO ELECTORAL 2020-2021

con el paso del tiempo. Aunado a esto existe un problema grave de desempleo y falta de oportunidades que afecta a la sociedad en general, pero sobre todo a los jóvenes, quienes enfrentan grandes barreras que les impiden desarrollarse profesionalmente.

Ante ese panorama, resultaría necesario remontarnos a la historia, en donde desde sus orígenes, el Partido Verde Ecologista de México ha luchado por convertirse en un instrumento político de representación social de las causas que aquejan a nuestro país y por supuesto a Oaxaca. No cabe duda que el esfuerzo, pasión y trabajo se han visto reflejados en las urnas; esto ha sido posible gracias a la confianza depositada por los ciudadanos en el Partido Verde.

En este tenor, el Partido Verde Ecologista de México en el Estado de Oaxaca, propone políticas públicas encaminadas a una mejora en términos de seguridad, justicia, crecimiento económico sustentable, empoderamiento de las mujeres, desarrollo económico para los jóvenes, educación, garantizar la salud y el equilibrio ambiental, respetando todas las manifestaciones de la vida, protegiendo al medio ambiente y la contención del deterioro ecológico. Estas acciones políticas se orientan a la promoción de un desarrollo sustentable que permita a los seres humanos vivir en una sociedad justa, libre y en armonía con la naturaleza.

Con esa convicción, el Partido Verde Ecologista de México presenta esta Plataforma Electoral, en la cual se toman en cuenta las problemáticas que se tienen en diversos sectores sociales de todas las regiones de Oaxaca. Siempre actuando con responsabilidad y generando una relación de empatía entre la institución política y la sociedad, sin olvidar nuestros principios rectores como lo son el cuidado al medio ambiente y el desarrollo sostenible.



## PLATAFORMA POLÍTICO ELECTORAL 2020-2021

Es importante resaltar que el Partido Verde Ecologista trabajará en conjunto con la sociedad organizada de manera participativa, democrática y libre, a fin de tomar las decisiones fundamentales de su interés, que favorezcan la protección de los recursos naturales y la protección de cada persona; impulsando también el desarrollo económico, político, social e individual en una sociedad más justa, que respeta la vida y la naturaleza. Nuestra alianza ha sido, es y será con las y los ciudadanos.

No obstante, es de aclarar que, para el Partido Verde, proteger el medio ambiente es solo una parte, ya que las condiciones sociales y políticas que enfrenta nuestro estado, han propiciado que sea necesario también proteger la seguridad, la economía, la educación, y la salud; porque proteger es el objetivo del Partido Verde Ecologista de México.

En Oaxaca, el Partido Verde Ecologista de México, ha demostrado ser una opción política, que trabaja en favor de las mujeres y hombres en condiciones de igualdad, nos sentimos orgullosos de contar con un Senador emanado de nuestras filas y con un grupo parlamentario en el Congreso del Estado de Oaxaca, integrado únicamente por mujeres. Como partido hemos demostrado que, a través de nuestros legisladores, primero son y serán las y los ciudadanos, ante ello las propuestas más destacadas de los mismos son las siguientes:

A través del Senado de la República

1.- Propusimos un Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, con el objetivo de establecer que, dentro de las facultades de la Federación, las entidades federativas y los municipios, se contemplen acciones para el aprovechamiento de residuos sólidos urbanos en procesos de generación de energía.

2.- Propusimos un Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Puertos, en materia de reconocimiento de la relación ciudad-puerto, con el objetivo de crear un ambiente armónico entre el puerto y la ciudad, por lo que se establecen cargas fiscales a los excedentes anuales con la



finalidad de que estos recursos se destinen a la mejora y creación de servicios públicos en los municipios que se vean involucrados en la vida portuaria.

3.- De la misma forma, el Proyecto de Decreto que adiciona una fracción VI al artículo 7; y se reforman los artículos 35 y 36 de la Ley Federal para el Fomento de la Microindustria y la Actividad Artesanal, esto con el objetivo de incrementar las acciones de gobierno para incentivar y fortalecer la actividad artesanal de nuestro país, facultando a la Secretaría de Economía a crear estrategias de capacitación para los artesanos, con una visión internacional.

A través de la Cámara de Diputados

1.- Propusimos la inclusión del lenguaje de señas mexicanas dentro de la capacitación turística para efectos de brindar una plena atención a personas discapacitadas.

2.- Propusimos como pena de tres meses a tres años de prisión el delito de robo de insumos médicos, medicamentos y equipo de protección personal destinados a las instituciones de salud públicas o privadas.

3.- De la misma forma, un decreto que busca reformar el Código Civil del Estado de Oaxaca, con el propósito de eliminar la violencia o discriminación contra las mujeres en el momento de establecer un convenio de divorcio.

4.- Propusimos un decreto que reforma el Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Oaxaca que busca suplir la deficiencia de los agravios en los asuntos civiles o familiares de los Adultos Mayores.

Lo anterior es solo una mínima parte de lo que el Partido Verde ha realizado a través de nuestros legisladores, sin duda, reconocemos que faltan aún muchas más acciones en beneficio de Oaxaca, pero día a día seguimos trabajando para dar los resultados que la ciudadanía espera de nuestra institución política, sumando el trabajo de nuestros presidentes municipales, que sin duda han pasado a la historia por el fortalecimiento de sus respectivos municipios así como por la generación de



obras en beneficio de sus pobladores.

No tenemos duda, que en este proceso electoral histórico, saldremos adelante con propuestas de ciudadanas y ciudadanos que desean el crecimiento de Oaxaca, así como de servir a sus comunidades y que sobre todo conocen sus necesidades, haciendo todo lo necesario para poder obtener estos escaños, en donde las mujeres dentro de nuestro Partido jugarán un papel clave.

Es por lo dicho que nuestra misión es llevar la voz del pueblo a cada espacio de gobierno, ser esa alternativa política de respuesta que no defrauda la confianza que nos depositan las y los ciudadanos en las urnas, porque el Partido Verde Ecologista de México ha estado, está y estará para salvaguardar y apoyar el bienestar de las y los oaxaqueños.



**ORGANIGRAMA DEL COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL DEL PARTIDO VERDE  
ECOLOGISTA DE MÉXICO OAXACA.**

Delegado Nacional con Funciones de Secretario General del Comité Ejecutivo Estatal  
del Partido Verde Ecologista de México.

**MTRO. JOSÉ ANTONIO ESTEFAN GILLESSEN**

Titular de la Secretaría de Organización CEE PVEM Oaxaca

**EVA DIEGO CRUZ**

Titular de la Secretaría de Procesos Electorales CEE PVEM Oaxaca

**JOSÉ ELPIDIO ALTAMIRANO LÓPEZ**

Titular de la Secretaría de Ecología y Medio Ambiente CEE PVEM Oaxaca

**ANDRÉS BERNARDO ARNAUD JIMÉNEZ**

Titular de la Secretaría de Finanzas CEE PVEM Oaxaca

**ALFREDO FEDERICO RAMÍREZ RUIZ**

Titular de la Secretaría de Comunicación Social CEE PVEM Oaxaca

**TERESA JAQUELINE ROSAS PÉREZ**

Titular de la Secretaría de Asuntos de la Juventud CEE PVEM Oaxaca

**KATHIA JESSILEY CABRERA ORTEGA**

Titular de la Secretaría de la Mujer CEE PVEM Oaxaca

**FELÍCITAS HERNÁNDEZ MONTAÑO**



**POR UN ESTADO VERDE**

El Estado de Oaxaca, con amplio territorio, merece a las y los mejores servidores públicos, que tengan el ánimo de ayudar realmente a la sociedad porque los pobladores hoy en día, buscan autoridades que brinden soluciones a cada una de sus problemáticas y para desgracia de todos, ante la injusticia o falta de atención, los ciudadanos han emprendido una bandera de presión.

Si bien, las manifestaciones se encuentran consagradas por un derecho como lo señala la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, cierto es, que en muchas ocasiones se enfoca a ya no ser un legítimo derecho, sino a una forma de obtener un beneficio o en su defecto a la defensa de un beneficio no otorgado.

Como partidos políticos tenemos la misión de pasar del discurso a las acciones, para que, a través de nuestros Legisladores, logremos ser servidores de plena atención a la ciudadanía, al contar, con los mejores perfiles para ocupar estos puestos de decisión en los cuales garanticemos la confianza que en los comicios los ciudadanos le proporcionen al Partido Verde Ecologista de México.

Como legisladores, hemos retribuido la confianza de los ciudadanos depositada en nuestro Partido, hemos sido el único partido político que, ante el Congreso del Estado de Oaxaca, cuenta con una bancada 100 por ciento integrada por mujeres, quienes no han claudicado en sus esfuerzos para el mejoramiento de nuestro estado, sin embargo, como partido estamos consciente que necesitamos más escaños para dar un mejor resultado, lo cual se ha vuelto una misión importante para nosotros.

Como Partido Verde Ecologista de México, queremos que las mujeres ocupen los puestos clave, que sean las que encabecen las diputaciones, que su voz se encuentre debidamente representada y que en nuestro Partido hallen este escalón para poder acceder a dichos cargos.



Para este proceso electoral 2020-2021, mantendremos nuestra conducta apegada a la normatividad electoral que nos rige, como Partido seremos respetuosos de las expresiones de las demás fuerzas políticas, mantendremos siempre apertura de diálogo, propondremos a las y los mejores candidatas y candidatos que representen las verdaderas causas de los ciudadanos, previendo la obtención de la mayor parte de los triunfos en el estado.

Con la finalidad de no tener retrocesos y avanzar en lo social, económico, ambiental y en seguridad, en el Partido Verde Ecologista de México proponemos en esta Plataforma, fortalecer estos temas mediante una agenda de trabajo a corto y mediano plazo para mejorar la calidad del entorno natural y urbano, garantizando mejores mecanismos de acceso a la justicia, a la salud, a un medio ambiente sano y a los derechos humanos.

### ***Alimentación y pobreza***

El estado de Oaxaca, es uno de los estados que contiene el mayor número de municipios considerados de alta y extrema marginación, según el Informe de Pobreza y Evaluación 2020, realizado por la Comisión Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. De acuerdo con los resultados de la medición de la pobreza 2018, el 66.4% de la población de la entidad vivía en situación de pobreza, es decir, 2,714,700 personas, aproximadamente. De este universo, el 43.1%, cerca de 1,762,800 personas, estaban en situación de pobreza moderada, mientras que el 23.3% de la población se

encontraba en situación de pobreza extrema, alrededor de 951,800 personas. El porcentaje de pobreza en Oaxaca es 24.4 puntos porcentuales mayor que el porcentaje nacional que corresponde al 41.9%.

En ese mismo año, el porcentaje de población vulnerable por carencias sociales en Oaxaca fue de 22.5%, es decir, 920,900 personas, aproximadamente, quienes presentaron al menos una carencia. Al mismo tiempo, 2.6% de la población era vulnerable por ingresos, lo que significa que alrededor de 107,800 personas no tenían los ingresos suficientes para satisfacer sus necesidades básicas.





De acuerdo con la FAO, existe seguridad alimentaria cuando todas las personas tengan en todo momento acceso físico y económico a suficientes alimentos inocuos y nutritivos para satisfacer sus necesidades alimenticias y sus preferencias en cuanto a alimentos a fin de llevar una vida activa y sana.

A nivel teórico, el análisis del derecho a la alimentación ha tenido un desarrollo prolífico gracias a diversos estudios elaborados por la FAO; y a nivel práctico, ha sido un compromiso asumido por la comunidad internacional a raíz de la Cumbre Mundial sobre la Alimentación realizada en 1996, de la cual México es parte y a través de la cual asumió su compromiso de adecuar su política a fin de combatir y erradicar los problemas de acceso a la alimentación, misión que haremos una realidad con nuestros representantes populares.

### ***Juventud y empleo***

Otro tema social es la población de jóvenes, el principal problema de la juventud es su incorporación al desarrollo del país en condiciones desfavorables, debido a dificultades para la inserción en el mercado laboral, la desvinculación entre los jóvenes y el entorno que los rodea, la deficiente formación y desarrollo de habilidades que permitan el desarrollo personal, así como la escasa educación sexual y reproductiva que conduce a una mayor incidencia de embarazos en adolescentes.

Mientras que los efectos más importantes de esta situación son la alta incidencia de pobreza entre la población joven, desaprovechamiento del bono demográfico que actualmente goza el país y elevada victimización de los jóvenes.

Entre los principales factores que dificultan la inserción laboral de los jóvenes, destacan la carencia de programas de práctica laboral, una escasa generación de empleo, una desarticulación entre la relación educación – trabajo (demanda y oferta desvinculadas), así como una baja innovación y emprendedurismo. Por ello, como Partido propugnamos por una política económica que posibilite incorporar al trabajo digno a los jóvenes, para que puedan emprender sus actividades en condiciones de igualdad y no discriminación.



Como partido político, hemos emprendido la labor de contar con perfiles jóvenes dentro de las Secretarías Estatales, las cuales son de especial trascendencia luego de permitir que las y los jóvenes puedan empezar una carrera política que conlleve a ser tomados en cuenta para ocupar puestos de elección popular.

### ***Economía***

Como es de conocimiento público, la pandemia mundial denominada SARS COVID-19, ha cobrado más de 2 mil 30 vidas en Oaxaca (corte al 17 de diciembre de 2020), de la misma forma ha afectado la economía de nuestras familias por el confinamiento de nuestros ciudadanos, lo cual ha desembocado en no poder ejercer sus actividades laborales. En otros casos muchos perdieron sus empleos y otros más no pueden encontrarlos por el temor fundado de ser contagiados.

Debemos de tomar en cuenta que en Oaxaca la población indígena obtiene sus recursos a través de la venta de sus productos del campo, artesanales o prestación de servicios distintos, que como ya se comentó se han visto mermados ante esta pandemia, lo cual eleva el número de familias en pobreza.

Como Partido Verde Ecologista de México, estamos conscientes que debemos de realizar acciones que sean en beneficio de la economía de nuestros pobladores, necesitando de incentivos económicos derivados del gobierno estatal para contrarrestar esta situación.

### ***Medio ambiente***

En todo el mundo, el medio ambiente ha tenido grandes afectaciones a consecuencia de las diversas actividades humanas que generan contaminación, así como por el cambio climático, lo cual ha puesto en riesgo los recursos naturales y la biodiversidad.

Nos enfrentamos al cambio climático, el cual, a grandes rasgos, significa la variación de temperatura en el planeta debido a causas naturales y también por la acción del hombre. Uno de los impactos ambientales que ha generado esto es el aumento de la



temperatura, produciendo el incremento del número e intensidad de los ciclones tropicales, ya que existe evidencia de que la fuerza de los huracanes ha sido influenciada directamente por el aumento de la temperatura de los océanos.

En México han sucedido diferentes fenómenos meteorológicos de este tipo, basta observar que en 27 años, de 1970 a 1997, ocurrieron 12 huracanes con categorías H3, H4 y H5, pero en tan solo 13 años, del 2002 al 2015, 10 ciclones con las mismas categorías se hicieron presentes en el territorio.

Otro efecto del cambio climático es el aumento en el nivel del mar, causado por el deshielo de los glaciares, esto es visible en las costas del Golfo de México, como en Veracruz, donde el incremento anual fue de 1.9 milímetros, de igual forma en Ciudad Madero, Tamaulipas, llegando a los 9.16 milímetros. En el pacífico sobresalieron anualmente Guaymas, Sonora, con 4.23 milímetros, y Manzanillo, Colima, con incrementos de 3.28 milímetros.

Los integrantes del Partido Verde trabajamos para recuperar la claridad y limpieza de las playas, lagos, lagunas y acuíferos con los que cuenta nuestro estado, ya que consideramos que estos son elementos fundamentales para la existencia de todas las especies vivas. Nos esforzamos para que el aire sea liberado de la contaminación que provoca diversas enfermedades, procuramos que la tierra se mantenga sana y fértil para sostener el equilibrio ecológico, cuidamos nuestra fauna y la tala inmoderada de nuestros árboles, no solo porque el estado de Oaxaca cuenta con regiones ricas en flora y fauna, sino porque el planeta tierra lo necesita.

La problemática ambiental hoy en día afecta severamente a esta megadiversidad así como a los ecosistemas a causa de la producción de sustancias contaminantes producidas por las actividades del hombre.

Otro problema es el maltrato animal, como la captura de animales silvestres y su venta en malas condiciones, pero no solo eso, también el de los animales de compañía que no reciben un trato digno cuando se ponen a la venta o a la exhibición.



### **Seguridad**

Finalmente, en nuestro estado la ola de inseguridad ha afectado la estabilidad, ya no se cuenta con la confianza de la ciudadanía en el cuerpo policiaco, la justicia sigue siendo para unos cuantos dejando en el rezago a los ciudadanos de las comunidades, en donde además aún encontramos matrimonios infantiles; y en todo el estado: violencia familiar, homicidios, feminicidios que se quedan solo en una denuncia sin que se encuentren culpables.

Los índices de robos, secuestros y asaltos en nuestra capital se han elevado, ocasionando con ello la aglomeración de ciudadanos en defensa de sus colonias o de sus propios domicilios, es por ello que cada día encontramos noticias de vecinos que atrapan a presuntos delincuentes y a través de la violencia buscan justicia por mano propia.

Es alarmante ver el numero de feminicidios, siempre en aumento en nuestro estado, nuestras mujeres están siendo víctimas, violentadas y los familiares no encuentran respuesta. Necesitamos implementar leyes que en efecto no se queden en letra muerta y que en verdad las protejan y se haga justicia en todos los casos sin resolver.

Nuestro sistema de justicia estatal avanza, sin embargo, es mucho aún el camino por recorrer en el que la corrupción de nuestras autoridades sigue siendo la noticia diaria, así también, no debe de pasar desapercibido que nuestros elementos policiacos en los niveles estatal y municipal, requieren de una capacitación y sobre todo la certificación para poder ejercer como tales, ya que ante esa falta de experiencia, es imposible generar los resultados que la ciudadanía espera de ellos.



## TEMA 1. SEGURIDAD

### 1.1 Garantizar el acceso debido a la justicia en condiciones de igualdad.

Como hemos precisado, el sistema de justicia en Oaxaca lo encontramos englobado a través de la Fiscalía General del Estado, dividida en vicefiscalías regionales, sin embargo, a pesar de las reformas que se han realizado en materia penal, el clamor ciudadano sigue basándose en los siguientes puntos:

- Falta de atención oportuna ante los delitos de alto impacto.
- Falta de atención adecuada a ciudadanos provenientes de comunidades indígenas.
- Retraso en la investigación de las carpetas.
- Corrupción dentro de los servidores públicos.

En estas circunstancias es necesario precisar que el tema de justicia siempre será de relevancia pública, es por ello que se busca mejorar los procesos y métodos de organización y control de la administración del Poder Judicial en el Estado, con el objeto de salvaguardar las garantías constitucionales de los ciudadanos. Aún con los cambios en materia de justicia penal, en los cuales se reemplazó el Sistema de Investigación de los Delitos Tradicional con la implementación de los procedimientos orales, se estableció un mecanismo de acceso a la justicia pronta y expedita, sin embargo, esta implementación no ha sido del todo una solución al problema ya que persiste la desconfianza de la sociedad hacia el aparato de justicia.

La sociedad está en constante y permanente cambio, siempre enfrentara diversos problemas y de rápida ocurrencia, si bien, el desarrollo tecnológico ha permitido una mayor eficiencia de las actividades humanas, el sistema de justicia en Oaxaca puede mejorar, así como la atención al público, la calidad de atención brindada, el rezago judicial y la tardanza en la resolución de los conflictos.



Por ello, el Partido Verde Ecologista de México en el Estado de Oaxaca propone:

- a) Reforzar el sistema de denuncia en línea para su aplicación permanente en todo el estado y no únicamente en la emergencia sanitaria (COVID-19). También con la aplicación y difusión en todas las regiones del estado de este sistema de línea.
- b) Aplicación de métodos de control en las vicefiscalías regionales, con la finalidad de auto evaluar el desempeño de sus servidores.
- c) Garantizar el desempeño mediante evaluaciones a los servidores para determinar la forma de atención a la ciudadanía.
- d) Emisión de reglamentos internos, únicamente para la aplicación de justicia a las víctimas de delitos que provengan de comunidades indígenas.
- e) Acelerar el procedimiento de investigación de las correspondientes carpetas, maxime cuando se trate de delitos en contra de las mujeres.

### **1.2 Prevención y atención oportuna de los feminicidios.**

De acuerdo al Consorcio para el Diálogo Parlamentario y la Equidad en Oaxaca, se han registrado a la fecha 906 asesinatos de mujeres por razón de género, de los cuales el 51% equivalente a 463 casos, han ocurrido en las últimas fechas, siendo el último caso el ocurrido en contra de una mujer de San Andrés Zautla, quien su feminicida resultó ser su propio cónyuge.

En varios de los casos de feminicidio en Oaxaca se conoce la edad de los feminicidas, la mayoría se encuentra entre los 21 y 30 años, con un 43%; le siguen los de 14 a 21 años, con el 21%; y finalmente en tercer lugar los de 31 a 40 años, equivalente al 14%, de los cuales el 30% de los feminicidas tenían o habían tenido una relación de pareja con las víctimas, el restante solamente lo cometió como un acto de odio hacia las mujeres.

Los casos mas alarmantes surgen en Valles Centrales, Istmo de Tehuantepec, Costa y la Cuenca del Papaloapan, los cuales se registraron por disparos y los otros perpetrados por grupos armados.

En el periodo de pandemia se han registrado en Oaxaca 82 feminicidios, de los

cuales el 75% se ha realizado en espacios públicos, mientras que el 25% restante dentro



de espacios domésticos.

No pasa inadvertido que el aislamiento trae consigo tensión y estrés, lo cual es generado por las condiciones mismas en que se da la pandemia, ocasionando también falta de empleo y actividades, escasez de alimentos, incertidumbre e inseguridad, entre otras, creando un entorno propicio a generar condiciones de violencia, lo cual se agrava cuando las mujeres tienen compañeros violentos y se encuentran alejadas de su red de apoyo o no cuentan con ella.

En Oaxaca se debe dar mayor difusión a los derechos de las mujeres, que si bien, en diferentes dependencias estatales lo tratan de realizar, cierto es, que su radio de operación solo se enfoca a la capital del estado y no así en las regiones restantes, lo cual genera que las mujeres sigan desprotegidas.

Por ello, como Partido Verde proponemos:

- a) Proyecto de decreto para una adhesión normativa a la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, para que los 570 ayuntamientos cuenten entre su administración municipal con un área de atención a mujeres.
- b) Proyecto de decreto para la ampliación de las facultades del Síndico Municipal y Juez Municipal para implementar órdenes de protección con cuatro finalidades: 1) Prohibir al agresor acercarse o comunicarse con la ciudadana en cuestión; 2) Prohibir al agresor asistir o acercarse al domicilio en donde se encuentre la víctima; 3) Separar al agresor inmediatamente del domicilio en donde se encuentre la víctima; y 4) Ordenar al agresor entregue de manera inmediata los objetos de uso personal de la víctima así como los documentos de identidad que tenga bajo su posesión.
- c) En el caso de que la víctima sea menor de edad, de manera inmediata garantizar la separación del agresor.
- d) Difusión de verdaderas campañas de prevención del delito en todas las regiones del estado.



### **1.3 Oaxaca sin Armas.**

Como ciudadanía estamos conscientes de que se deben de endurecer las penas por el delito de portación ilícita de armas de uso exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Área Nacional, así como de cualquier tipo de arma que no se encuentre registrada, ya que éstas están ligadas intrínsecamente a los delitos, en particular al robo, robo con violencia y al homicidio, por mencionar algunos. Estas armas son de uso constante, dado su alto nivel de letalidad y dan cuenta de 4 de cada 10 homicidios.

Así mismo, el mercado negro ha aumentado el flujo de armas en nuestro estado, por ello se ha incrementado la posibilidad de perecer, incluso en hechos delictivos cuyo propósito en un principio no era privar de la vida a una persona. Por ello, debemos tomar en cuenta que no solo nos referimos a las armas de fuego, sino también a los puñales, verduguillos, armas ocultas en bastones, manoplas, hondas, correas con balas, pesas o puntas, y demás armas que también generan un peligro para la integridad de los ciudadanos.

Por lo tanto, el Partido Verde Ecologista de México propone:

- a) A través de una reforma al código penal del estado de Oaxaca, establecer prisión preventiva oficiosa al delito de portación de armas prohibidas.
- b) Incrementar la pena mínima por la portación de armas prohibidas con reforma al código penal del estado de Oaxaca.
- c) Implementación de prisión preventiva en los casos de acción de arma de fuego o ataque peligroso.

### **1.4 Modelo único de policía de aplicación estatal.**

Nuestra nación enfrenta un grave problema de inseguridad que no ha podido resolverse con la actual heterogeneidad de los cuerpos policiacos. Por ello, se proponen distintas opciones de reforma a las leyes para crear un modelo único de formación policial, a efecto de que todas las corporaciones del estado sigan con el mismo cúmulo de requisitos para la formación y profesionalización de sus elementos como los máximos estándares de control de confianza y capacitación, de esta forma la policía será efectiva.

Se propone que los elementos policiacos en el estado acrediten satisfactoriamente un





## PLATAFORMA POLÍTICO ELECTORAL 2020-2021

plan de estudios que abarque las áreas: institucional, profesional, jurídica, de formación general, profesional aplicada y educación física, así la policía estará debidamente instruida para desarrollar las actividades propias de su cargo.

Por lo tanto, el Partido Verde Ecologista de México propone:

- a) Implementación de un modelo único de formación y capacitación policial, para todas las corporaciones policial, estatal y municipal.
- b) Fortalecimiento municipal de los elementos de policía.



## 2.- ECONOMÍA

### 2.1 Genera tu propio empleo.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, reconoce el derecho al trabajo digno y socialmente útil, así como la creación de empleos y la organización social del trabajo (artículo 123, párrafo primero). Las personas jóvenes tienen derecho a un desarrollo integral, que incluye el desarrollo humano, social, económico, político y cultural, y a ser consideradas como sujetos prioritarios, sin embargo, de acuerdo con el Diagnostico de la Situación de los Jóvenes en México, el principal problema que enfrenta la juventud, es que se incorpora a la vida laboral en condiciones desfavorables.

La falta de competitividad y las ineficiencias han limitado el crecimiento económico, haciendo que la creación de empresas y las inversiones sean incipientes, lo cual provoca millones de desempleados, sin garantizar una generación de empleos suficientes para la oferta laboral.

De acuerdo con la encuesta intercensal del 2015 (INEGI 2016), se estimó un total del 19.9 millones de jóvenes entre los 20 y 29 años de edad y, con datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, en el país existen un poco mas de 770 mil jóvenes sin empleo abarcando el mismo rango de edad antes señalado.

En nuestro estado contamos con una amplia gama de jóvenes que se dedican a la elaboración y venta de artesanías o elementos artesanales, sin embargo, ante la falta de oportunidades, podemos deducir que no hay condiciones para la oferta de sus productos, es por ello que lo que se pretende como Partido es reforzar las acciones llevadas a cabo en materia laboral para generar las condiciones de acceso de los jóvenes a la misma.

Por ello, el Partido Verde Ecologista de México propone:

- a) Creación de una bolsa estatal de empleo para jóvenes entre 18 a 29 años de edad.
- b) Creación de bolsas de empleo a nivel municipal en coordinación con las autoridades municipales.



## **2.2 Más empleos para el desarrollo oaxaqueño.**

En búsqueda de propiciar una mejor dispersión de la inversión y de coadyuvar en el logro de un desarrollo económico mas equitativo, el 1 de junio del 2016, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, la Ley Federal de Zonas Económicas Especiales, que se creó con el objeto de regular la planeación, el establecimiento y la operación de Zonas Económicas Especiales (ZEE), con el fin de impulsar el crecimiento económico sostenible que, entre otros fines, reduzca la pobreza y permita la provisión de servicios básicos y expanda las oportunidades para las vidas saludables y productivas en las regiones del país que tengan mayores rezagos en desarrollo social, a través del fomento de la inversión, la productividad, la competitividad, el empleo y una mejor distribución del ingreso entre la población.

Las ZEE se deben establecer en las regiones del país que tengan mayores rezagos en desarrollo social y en las entidades federativas con mayor concentración de pobreza extrema. Según datos del CONEVAL, estos estados son Chiapas, Oaxaca, Guerrero, Veracruz, Tabasco y Michoacán.

Si se mide la informalidad como la proporción de las personas ocupadas que no tiene acceso a servicios de salud, en el caso de nuestro estado, esta informalidad es del 85.6%, debido a la escasez de ofertas atractivas en el sector formal o porque los beneficios del mercado informal son mayores.

El Partido Verde busca aprovechar la coyuntura de las ZEE para incentivar el empleo formal de las personas que habitan las regiones en las cuales se establezcan y con ello promover su capacitación y contribuir así a un desarrollo económico y social mas equitativo en el país.

Sin embargo, no se ha detectado en el marco normativo aplicable algún ordenamiento o incentivo específico para la contratación de personal radicado en las ZEE que permita a los trabajadores de las áreas de influencia de éstas, mejorar sus capacidades técnicas y oportunidades así como establecer procesos productivos y de servicios a la altura del contexto internacional, en este sentido, la fuerza laboral es el



principal factor para que esto sea posible. Con capacitación constante se puede lograr una industria calificada en los más altos estándares técnicos y tecnológicos.

Por lo tanto, el Partido Verde Ecologista de México propone:

- a) Promoción de la contratación de las personas que habitan en los territorios en los que se establezcan las ZEE.
- b) Capacitación para contribuir al desarrollo económico y social del estado.

### **2.3 Gasta en lo que quieres, no en estacionamiento.**

El uso de automóviles en recientes años ha incrementado la demanda del servicio de estacionamientos. En los últimos 40 años, los centros comerciales han surgido debido al incremento poblacional y para satisfacer las necesidades de recreación y esparcimiento de la ciudadanía, sin embargo, en su mayoría este tipo de establecimientos pertenecen a la iniciativa privada.

Algunos centros comerciales condonan el pago de estacionamiento siempre y cuando se compruebe a través del sello del boleto haber consumido algún producto o servicio en la plaza, dado que el costo de estacionamiento debe ser pagado por el establecimiento en el que el cliente hizo el consumo, debido a que es una prestación obligatoria que deben absorber las empresas desde que se les otorgó la licencia del giro comercial, sin embargo, el pago del estacionamiento se le transfiere al consumidor.

De acuerdo a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, "El deber impuesto en la norma de brindar de forma gratuita el servicio de estacionamiento no impide a los establecimientos mercantiles ejercer su actividad comercial, ni afecta su fin primordial

que se traduce en obtener una ganancia lícita, máxime que se trata de una obligación cuyo objeto es contribuir al orden vial y que, a su vez, se traduce en beneficio para sus clientes".



Por lo que la legislación mexicana contempla que para las edificaciones y espacios abiertos, tanto públicos como privados, se deberá establecer dentro de los reglamentos municipales garantías mínimas de acceso, entre las que destacan el contar con espacios de estacionamiento, así como los instrumentos de control vial.

Cabe señalar que, una de las razones principales de la inconformidad que deriva de estos cobros, está dada principalmente por la falta de seguridad y vigilancia, las tarifas injustas, la falta de responsabilidad en caso de percance, daño, robo parcial o total del vehículo, entre otras. De tal manera que es incongruente que se exija el cobro de un servicio que es ineficiente.

Este pago indebido de estacionamiento en centros comerciales, además de lacerar la economía de los ciudadanos, vulnera los derechos de toda la población que acude a este tipo de establecimientos, toda vez que así como pagan por los productos o servicios, también deben liquidar el derecho de piso de las edificaciones, lo cual es incongruente porque el cobro va implícito en el importe que los usuarios sufragan en las tiendas de las plazas comerciales.

De tal manera que es imperante la necesidad de frenar los cobros que realizan los centros comerciales por el uso de los lugares de estacionamiento que ofrecen a los visitantes. Este tipo de pagos, lastiman la económica de los ciudadanos que quieren disfrutar de las plazas comerciales que, muchas veces por su naturaleza, son productos y servicios caros, además de tener que erogar un excedente injusto con el cobro del estacionamiento.

Por ello, el Partido Verde Ecologista de México propone:

- a) Eliminar el cobro por el uso de estacionamiento en los centros o plazas comerciales y tiendas departamentales, ya que al asistir a estos inmuebles los usuarios están pagando por los productos o servicios que se ofrecen en los mismos, de tal manera podemos afirmar que el cobro por el uso de ellos es innecesario.



- b) Derivado a lo anterior, es fundamental que el costo por el uso de los estacionamientos comerciales debe ser cubierto por los estacionamientos, de esta manera se hará hincapié en que los centros comerciales cumplan con la prestación obligatoria que tienen debido a que son espacios públicos, siendo que se les otorga licencia de giro comercial.
- c) Además, se incentiva que más gente acuda a las plazas, que más comerciantes pueden hacer negocios y con ello reactivar la economía que se encuentra inhibida por este tipo de gastos.



### 3.- MEDIO AMBIENTE

#### 3.1 Día de trabajo en casa.

En este sentido se cree conveniente implementar esquemas que obliguen a ciertas empresas a combinar opciones como horarios escalonados, semanas comprimidas, trabajo desde casa, provisión de apoyos para el uso de transporte público, programas para fomentar el uso de autos compartidos y bicicletas, provisión de un servicio de taxi en caso de emergencia, entre otros. A fin de que sus resultados en lo general sean positivos para mejorar el medio ambiente, evitando el congestionamiento vial, mejorar la productividad y aumentar la calidad de vida de los ciudadanos.

Tomando en cuenta que uno de los problemas de la ciudad es la movilidad, este fenómeno es más común en la zona metropolitana, debido a la acelerada expansión de las marchas urbanas, provocando el aumento en los tiempos de traslado a los centros de trabajo, teniendo como consecuencia el aumento de uso de vehículos que resulta negativo para el medio ambiente.

En nuestro estado de Oaxaca, tenemos que 527 mil 466 unidades de motor registradas, de las cuales 231 mil 449 son automóviles particulares, 198 mil 337 son camiones y camionetas de carga, 89 mil 810 son motocicletas, mientras que 7 mil 870 son camiones de pasajeros; por lo tanto, son elevados los tiempos de traslado además de reducir la posibilidad de satisfacer los derechos individuales y sociales como:

- a) Trabajo e ingresos.
- b) Tiempo libre.
- c) Práctica de un deporte o actividad de esparcimiento.
- d) Disfrute de la familia.



Por lo tanto, el Partido Verde Ecologista de México propone:

- a) Trabajo en casa, que promueve que empleados seleccionados puedan trabajar desde el hogar con una buena política de teletrabajo, incluyendo un acuerdo de responsabilidades, obligaciones y requerimiento de reportes.
- b) Horarios escalonados para permitir que los empleados puedan transportarse a su trabajo durante las horas no pico de tráfico, haciendo su traslado mas rápido, menos estresante y reduciendo la demanda de transporte público.
- c) Semanas comprimidas para buscar que los empleados dediquen mas horas durante sus días normales de trabajo y así tener un día extra libre a la semana o cada cierto número de semanas.
- d) Autos compartidos, lo cual busca promover mediante un convenio entre dos o más personas que se comparta el viaje de trabajo diariamente.
- e) Fomentar un método de pago de transporte público en beneficio de los empleados.

### **3.2 Transformando la basura en energía.**

Nuestro país genera 42.7 millones de toneladas de residuos sólidos urbanos por año, de los cuales el 61% se dispone en rellenos sanitarios o sitios controlados; el 16%, en tiraderos al cielo abierto; el 10% se envía a reciclaje, y el 13% restante no se tiene identificado su destino. Esto genera que el mal manejo de los residuos se traduzca en impactos ambientales negativos y daños a la salud.

Según la SEMARNAT se pueden transformar los millones de toneladas de residuos sólidos en electricidad a través de la biodigestión y tratamiento térmico, lo que generaría los siguientes resultados:

- a) Cubrir la demanda eléctrica domestica.
- b) Reducir las emisiones derivadas de la electricidad.





- c) Reducir las emisiones de metano generadas por tiraderos a cielo abierto y rellenos sanitarios.
- d) Generar empleos directos en la industria eléctrica a través de residuos.

Por lo tanto, el Partido Verde Ecologista de México propone:

Utilizar los residuos sólidos urbanos del estado para generar electricidad que se pueda aprovechar para el alumbrado público, contribuyendo a reducir la contaminación ocasionada por la acumulación de basura en los rellenos sanitarios y así poder regresar a las autoridades el porcentaje del impuesto que se haya ahorrado por el pago de luz.

### **3.3 Rehusando el agua, para que nunca te falte.**

La concentración de la población y la actividad económica han creado zonas de alta escasez de agua y no solo en las regiones de baja precipitación pluvial. Además de que el 68% del agua disponible se encuentra en regiones donde vive el 23% de la población y se genera el 21% del PIB, mientras que el 32% del agua disponible se encuentra en regiones donde se concentra el 77% de la población y se genera el 79% del PIB.

Por lo tanto, es necesario fomentar un uso notable del agua residual tratada que disminuya las presiones sobre las fuentes y satisfaga demandas que no exijan calidad potable. Aunado a lo anterior, se debería invertir en mayor infraestructura verde la cual ayuda a evitar que el agua de lluvia llegue al sistema de drenaje, absorbiéndola y almacenándola, mimetizando los procesos que ocurren en la naturaleza.

Algunos ejemplos de infraestructura verde son la desconexión de canales de recolección de agua de lluvia del drenaje pluvial, la recolección de agua de lluvia, canchales de infiltración, pavimentos permeables y techos verdes.



El desafío es lograr incorporar progresivamente elementos de infraestructura verde en los proyectos de infraestructura tradicional.

Por ello, el Partido Verde Ecologista de México propone:

- a) Definir agua pluvial.
- b) Exceptuar el pago de cuotas de garantías de no caducidad a los concesionarios de agua tratada.
- c) Eliminar como causante de extinción en la concesión o asignación para la explotación, uso o aprovechamiento de aguas nacionales, cuando el concesionario realice mejores prácticas o use agua tratada, pero no utilice el volumen de agua asignada o solo utilice una parte.
- d) Adicionar como un derecho de los concesionarios el utilizar parcialmente los volúmenes de agua concesionada.
- e) Anexar como obligación que los asignatarios utilicen agua tratada o agua pluvial para panteones, calles, parques, jardines y demás usos que no requieran agua de primer uso, cuando existan fuentes disponibles propias o de terceros.

### **3.4 Protección y bienestar animal.**

Son hechos no aislados las prácticas de maltrato y tortura a los animales que han sido notorias cada vez, ejemplo de ello son los videos que se publican en redes sociales, en los que algunas personas graban a los animales cuando están siendo torturados o ciudadanos que graban hechos de maltrato animal como una llamada de atención a la población y a las autoridades de las prácticas inhumanas a las que son sometidos.

Si bien el Congreso del Estado ha tratado de implementar condiciones mediante las cuales se proteja a los seres vivientes, estas reglamentaciones deben de trabajar en el tema de protección y bienestar animal, lo cual debe de estar relacionado con el cuidado y el respeto de todos los animales, no solo especies amenazadas o en



peligro de extinción, sino también los domésticos, los que se encuentran en cautiverio, silvestres y los que son utilizados en espectáculos públicos.

La tortura y maltrato a los animales fomentan en las personas la pérdida de empatía hacia ellos, inclusive se puede normalizar y hasta volver costumbre, luego de que los animales son vistos como objetos de diversión y de sufrimiento, es por ello, que la Declaración Universal de los Derechos de los Animales, tiene como fin proteger a estos seres vivos, por ello establece la obligatoriedad de respetarlos.

En 1977, esta Declaración Universal de los Derechos de los Animales se aprobó por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación (UNESCO) y la Organización de las Naciones Unidas (ONU), con objeto de proveer a la humanidad un código de ética biológica y de comportamiento moral, tendiente a concientizar al ser humano; además precisa que todos los animales nacen iguales ante la vida y tienen los mismos derechos a la existencia; razón por la cual, entre otros artículos señala: "que los animales deberán ser tratados con dignidad y respeto durante toda su vida y no serán sujetos de diversión o entretenimiento de la sociedad", es decir, prohíbe que cualquier animal sea sometido a malos tratos, actos crueles o que sea explotado para esparcimiento del hombre.

A pesar de contar con los instrumentos legales, esto no es suficiente, la protección de los animales sigue siendo un problema, ya que falta fortalecer a los instrumentos legales en materia de bienestar y la protección de los animales, a fin de prohibir las prácticas en las que se utilizan instrumentos punzocortantes que causan daño a un animal o cualquier otro tipo de tortura o maltrato a los que son sometidos.

Estas conductas de maltrato, tortura y de crueldad son originadas en muchas ocasiones por resentimientos que guardan las personas, buscando desquitar sus frustraciones con los animales o porque crecen en un ambiente familiar donde la falta de valores y cultura no es fomentada, lo que conduce a prácticas crueles privándolos de su derecho a una vida sana y digna.



También esas conductas pueden afectar el entorno social, porque al generar prácticas de maltrato en los animales, se producen conductas violentas hacia las demás personas.

Por ello, el Partido Verde Ecologista de México propone:

- a) Reforzar las medidas de protección, bienestar y maltrato animal en el estado de Oaxaca.
- b) Reforzar las medidas de protección, bienestar y maltrato animal, de aplicación municipal, respetando las garantías de los Sistemas Normativos Indígenas.

Nos oponemos a la muerte de los animales por diversión, capricho, lujo y la injusta prisión a la que son sometidos, seguiremos dedicando especial atención a la conservación de animales y vegetales en peligro de extinción y procuraremos que todos convivamos en condiciones saludables y armoniosas.

### **3.5 Energías limpias accesibles.**

Las energías limpias no dañan el medio ambiente, ya que no provocan la emisión de gases contaminantes a la atmósfera o, en su defecto, las emisiones son mínimas. Por lo tanto, no contribuyen a efectos como el cambio climático, el calentamiento global o el agujero de la capa de ozono, algunos de los principales problemas medio ambientales de la actualidad.

El cambio climático causado por el aumento en la emisión y en la concentración de gases de efecto invernadero en la atmósfera, es hoy una de las amenazas más grandes a las que se enfrenta la humanidad. La emisión de dichos gases provenientes principalmente de la quema de combustibles fósiles para la generación de electricidad y el transporte, así como del cambio del suelo, han ocasionado severos impactos en el clima causando afectaciones que van desde sequías, inundaciones, alteración del ciclo hidrológico, eventos hidrometeorológicos más



fuerentes y frecuentes, aumento del nivel del mar, derretimiento de glaciares, extinción de especies animales y vegetales, así como innumerables pérdidas humanas.

Por ello las energías limpias se vuelven cada vez mas atractivas y necesarias, ya que los residuos forestales o biomasa sólida representan la mayor fuente de energía, alcanzando consumos elevados.

De acuerdo al primer informe Bienal de Actualización ante la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático INECC/SEMARNAT 2015, la generación de energía contribuye en un 19% a las emisiones de gases de efecto invernadero mientras que el autotransporte un 23%. Por lo que se requiere una reducción considerable de gases efecto invernadero.

Por ello, el Partido Verde Ecologista de México propone:

- a) Promover el uso de biocombustibles de segunda y tercera generación, así como otras fuentes de energía renovable en los procesos productivos, generación de electricidad y servicios como el transporte.

### **3.6 Educación ambiental en todos los niveles escolares.**

Una de las formas en las que la sociedad en general tiene la oportunidad de crear y mantener una buena relación con el entorno que nos rodea, es a través del cuidado, preservación y protección del medio ambiente y los recursos naturales. En la medida en que la educación ambiental logre modificar hábitos y conductas ambientales negativas que afectan la calidad del medio ambiente, habrá un mayor bienestar para la población, así como la salud de los ecosistemas.

Actualmente para el país, el costo total a causa del agotamiento y degradación ambiental representa uno de sus grandes retos, ya que han mostrado un crecimiento notable y por ende un mayor gasto público cada año en la materia, por ello la educación ambiental es una de las herramientas más importantes que han utilizado



diversos países en el mundo para hacer frente al cambio climático, al agotamiento de recursos naturales y degradación ambiental.

En este sentido, como Partido Verde Ecologista de México implementamos programas de educación ecológica que están dirigidos a todos los sectores de la población, incluyendo ancianos, adultos, jóvenes y niños, hombres y mujeres campesinos y residentes urbanos. Consideramos que, si todos respiramos, tomamos agua, comemos y necesitamos el sol para vivir, todos debemos de unirnos en la tarea de defender la vida.

Por ello, el Partido Verde Ecologista de México propone:

- a) Aplicar de manera obligatoria en todos los niveles escolares la materia de educación ambiental.
- b) Fomentar talleres de capacitación ambiental en los municipios de Oaxaca.

Porque queremos una población infantil consciente y respetuosa, que aprenda y practique cotidianamente el amor a sus semejantes y a todos los seres y elementos que conformamos este mundo.

### **3.7 Por una buena calidad del aire.**

La contaminación atmosférica es uno de los principales problemas ambientales de México y el mundo. Evidentemente es un fenómeno que puede relacionarse con el crecimiento poblacional, pero sobre todo con su concentración en grandes urbes y la producción industrial en muchos sentidos, ya que esta se ha caracterizado porque, en los centros poblacionales, sobre todo en los últimos 70 años, se han desarrollado los procesos industriales que emiten contaminantes, alterando la calidad del aire y por ende la atmósfera.

Si bien es intangible, la atmósfera terrestre es el bien común más global en el planeta. Está constituida por una masa gaseosa de composición prácticamente homogénea



que envuelve la tierra y que se mantiene unida al planeta por la fuerza de la gravedad.

Entre sus funciones mas importantes, resalta la de proveer a los seres vivos de gases imprescindibles para la vida, forma parte del ciclo hidrológico, sirve de protección a la vida terrestre frente a los rayos cósmicos y distribuye la energía del sol para toda la tierra; tiene un espesor de aproximadamente 1000 kilómetros y a su vez se divide en varias capas concéntricas sucesivas, que se extienden desde la superficie del planeta hacia el espacio exterior. Atendiendo a una clasificación en función de la distribución de temperatura, la podemos dividir en tropósfera, estratósfera, mesósfera y termósfera.

Esta capa gaseosa y la hidrósfera constituyen el sistema de capas fluidas terrestres, cuyas dinámicas están estrechamente relacionadas, pues protegen la vida de la tierra absorbiendo en la capa de ozono gran parte de la radiación solar ultravioleta y reduciendo las diferencias de temperatura entre el día y la noche.

La calidad del aire puede ser degradada por la variación significativa de las proporciones en que están presentes sus distintos componentes o por la introducción en la atmósfera de otros componentes gaseosos o de materia en forma de partículas, lo que suele llamarse como contaminación atmosférica.

En términos generales se reconocen tres tipos de fuentes contaminantes: las fuentes fijas dentro de las que se consideran las fuentes de emisiones que son estacionarias, es decir, establecimientos, generalmente de gran tamaño, como pueden ser las plantas industriales, las fuentes móviles, donde se incluyen diversos medios de transporte, que utilizan motores de combustión, las fuentes naturales que son aquellas que pueden generar emisiones de contaminantes pero son de origen natural como volcanes, o fuentes de origen geológico, y finalmente las fuentes de área que son aquellas estacionarias que son demasiado pequeñas para ser registradas individualmente, como tintorerías o gasolineras.

La contaminación del aire genera efectos nocivos no solo respecto de la atmósfera



propriadamente, sino también de la salud humana, la flora, la fauna y los bienes generales.

Para la gestión integral de la calidad del aire, es fundamental un esquema de delimitación, caracterización y clasificación de cuencas atmosféricas del territorio nacional a fin de implementar programas, medidas y acciones tendientes a mitigar y reducir emisiones contaminantes al aire. Con este fin se establecen instrumentos de política nacional en materia de calidad del aire, que promueva la reducción de emisiones a fin de mejorar la calidad del aire en nuestro estado y con ello atender al principio de acciones locales para un efecto global en pro de la protección de la atmósfera.

Por ello, el Partido Verde Ecologista de México propone:

- a) Establecer las bases para poder integrar un sistema de información de la calidad del aire y emisiones, que reúna y difunda los datos principales para la gestión de la calidad de aire y la protección a la atmósfera con datos generados por los sistemas de monitoreo, así como los inventarios de emisiones a la atmósfera.
- b) Elaborar un Programa Estatal de Gestión Calidad del Aire y Protección a la Atmósfera.
- c) Delimitar las cuencas atmosféricas, determinar su capacidad de asimilación y definir los niveles máximos permisibles de emisión de contaminantes al aire en una cuenca atmosférica.
- d) Promover y otorgar asesoría técnica a los gobiernos locales en la formulación y aplicación de programas de gestión de calidad del aire para dar cumplimiento a los ordenamientos jurídicos aplicables.

### **3.8 Financiamiento al medio ambiente.**

Los problemas como las contingencias ambientales, la escasez de los recursos no renovables, la falta de energía limpia-renovable, el manejo de residuos sólidos, entre otros, son de total preocupación tanto para la sociedad civil como de las autoridades,





lamentablemente, esos inconvenientes se han ido acrecentado conforme la población y el proceso de industrialización han aumentado.

Si como entidad federativa destináramos por lo menos el 6% de sus ingresos propios a las actividades y programas relacionados con la protección y conservación del medio ambiente, se podrá garantizar la preservación de los recursos naturales y el derecho a un medio ambiente, se podría garantizar la preservación de los recursos naturales y el derecho a un medio ambiente sano.

Por ello, el Partido Verde Ecologista de México propone:

- a) Que el gobierno estatal destine por lo menos el 6% del total de sus ingresos propios a actividades y programas relacionados directamente con la protección y conservación del medio ambiente.

Queremos un mundo verde, lleno de vegetación para todos los seres que habitamos la tierra, y consideramos que ésta debe de ser una tarea de todos, sin importar raza, credo, religión, ideología, política, edad, sexo, clase social o lugar geográfico. Es por eso que seguiremos convocando los esfuerzos en la primordial tarea de salvar a nuestro planeta de la destrucción ecológica.

## **4.- DERECHO SOCIAL**

### **4.1 Derechos Humanos.**

Como partido político luchamos por la plena vigencia de los derechos humanos, tales como el derecho a la vida, la libertad y la seguridad de las personas; por la igualdad ante la ley y contra cualquier forma de discriminación por razón de sexo, raza, culto, etnia, clase social, o cualquier otra. Lucharemos, igualmente, por la plena garantía de la libertad de expresión y de los derechos de asociación y reunión, practicados en libertad y de modo pacífico.

En este sentido, como lo manifestamos anteriormente, Oaxaca es un estado



Vida sin violencia: en el Partido Verde estamos convencidos que la base para la integración de una democracia, es el disfrute de todos los derechos humanos en igualdad de circunstancias, así como la implementación de políticas públicas para eliminar todo tipo de violencia, por ejemplo, la desigualdad entre hombre y mujeres, se reproducen de manera tácita o explícita en diversos ámbitos de la vida cotidiana, que no solo afecta las mujeres sino a la población en general.

La violencia no conoce de género, edad o nivel socioeconómico, por lo que es necesario darle al problema de la violencia la relevancia que tiene y buscar, en conjunto, soluciones no solo a corto y mediano plazo, sino unas que sean llevadas a la realidad.

La organización mundial de la salud define a la violencia como: "el uso internacional de la fuerza o el poder físico, de hecho, o como amenaza, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos y trastornos del desarrollo o privaciones".

En los distintos ámbitos de la actividad humana, como trabajo, hogar, escuela, vida social y pública, el impacto de la violencia genera costos. Solo en el ámbito laboral, la Organización de la Salud distingue costos directos, indirectos e intangibles de la violencia que incluyen desde los años de vida saludables perdidos por discapacidad, ausentismo laboral y escolar, hasta accidentes, enfermedades, disminución de la creatividad y la productividad de las personas que viven en situaciones de violencia.

Las repercusiones en la salud de la población por hechos violentos, ocasionan estrés postraumático o crónico, por lo que las personas que viven en hogares donde se dan relaciones de violencia intrafamiliar, sufren de trastornos cardiovasculares, digestivos, así como depresión, ansiedad o insomnio, entre otros.

La violencia intrafamiliar o doméstica es entendida como aquella que se produce en el hogar entre cualquiera de los miembros de la familia e incluye la violencia entre iguales, el maltrato infantil o el generado a personas mayores, discapacitadas o



complejo, si bien el derecho de reunión y manifestación está regulado, cierto es, que debemos de contar con un mecanismo de atención rápida y pronta a las necesidades de los ciudadanos, con base en ello, contemplamos lo siguiente:

- a) Sistema digital para la atención de los problemas de las comunidades para una atención de manera primordial digitalizada.

Con ello buscamos reducir el número de ciudadanos manifestantes en las calles de la ciudad, lo cual genera la violación de otros derechos fundamentales de los ciudadanos, sumado a lo anterior en dicha propuesta también se contempla la aplicación de sistemas de atención regional de manera oportuna en todas las dependencias del gobierno estatal.

Como parte de la política del Partido Verde Ecologista de México, es indispensable dotar a nuestras comunidades indígenas de las herramientas jurídicas necesarias para la defensa y protección de sus derechos fundamentales. Como partido político tenemos ciertas limitaciones en los municipios que se rigen por los Sistemas Normativos Indígenas, es por ello que proponemos:

- a) Sistema de capacitación para la promoción sobre los Derechos Humanos en las comunidades indígenas de plena coordinación con las autoridades estatales y municipales en los 570 municipios regidos por este sistema.

Como parte de uno de los derechos humanos fundamentales, encontramos el derecho a la salud como una pieza fundamental de la vida humana, por ello es que debemos garantizar que nuestros sistemas de salud lleguen a todas y cada una de las comunidades; como partido queremos implementar:

- a) Rehabilitación de los Centros de Salud en los municipios, tomando principalmente los de Sistemas Normativos Indígenas.
- b) Garantizar que exista el personal de salud suficiente y adecuado para la atención dentro de los Centros de Salud.
- c) Campañas de concientización de prevención de las enfermedades de la mujer.



- d) Campañas masivas de concientización y prevención de enfermedades de transmisión sexual en comunidades indígenas.

#### **4.2 Derechos Sociales.**

El Partido Verde Ecologista de México propone:

**Alimentación:** reafirmamos el derecho y la posibilidad de todos los oaxaqueños de contar con alimentos sanos y suficientes, basados en la autosuficiencia alimentaria de nuestro estado, derivado a que Oaxaca encierra un gran potencial alimentario que no solo está siendo mal utilizado sino que está en peligro de destrucción. Para ello promoveremos la reorientación de la producción alimentaria sobre la base de respetar los ecosistemas naturales que proveerían alimentos suficientes para el conjunto de la población, sin necesidad de las importaciones que se hacen hoy en esta materia.

**Vivienda:** proponemos una política habitacional que permita a todos los mexicanos contar con una vivienda digna con los servicios necesarios, por ello como Partido Ecologista propondremos la creación de espacios habitacionales que se relacionen armónicamente a los pobladores con su medio ambiente, entendiendo que el problema de la vivienda y el desarrollo humano encuentren un equilibrio, buscando la vida digna y plena, para ello tendremos una coordinación institucional de los organismos con facultades para resolver el problema.

**Cultura y etnia:** nuestro estado alberga una amplia cultura en donde nuestras lenguas y tradiciones sobresalen, considerando que la población indígena tiene un acervo cultural de incalculable valor.

Por ello, el Partido Verde Ecologista de México propone:

- a) Curso para productores orgánicos (alimentos).
- b) Impulso económico para la venta e importación de artesanías.
- c) Traducción de obras literarias a las lenguas maternas.



dependientes.

Por otro lado, la agresividad contra enfermos y personas con discapacidades mentales o discapacidades físicas, con frecuencia, es llamada violencia invisible, los individuos con discapacidades y/o enfermos, que dependen del cuidado de otras personas, presentan riesgos de abusos y violencia muy elevados por parte de sus cuidadores quienes, con frecuencia, son miembros de la propia familia, esto se explica por la dependencia que tienen de sus cuidadores.

También la violencia contra los adultos mayores por parte de miembros de la familia es un tema frecuente, pero silenciado, la violencia sea emocional, física, sexual o económica, conlleva sufrimiento o dolor en ese grupo.

Por lo tanto, el Partido Verde Ecologista de México propone:

- a) Creación de la campaña "Vivir sin Violencia", que vaya acompañada de acciones concretas que garanticen la protección de los derechos humanos, el respeto y la tolerancia.

## **5. POLÍTICA**

### **5.1 Por un Congreso que trabaje más.**

La creciente pluralidad, competencia y participación política, producto de las múltiples reformas democráticas e institucionales que ha vivido nuestro país, hacen indispensable promover la transformación del ejercicio del poder para equilibrarlo, democratizarlo y hacerlo responsable, a fin de estar en posibilidades de operar la participación activa y decidida del poder legislativo, asegurando el ejercicio responsable del gobierno y garantizando la gobernabilidad y eficacia de nuestro régimen jurídico y político.

El buen ejercicio de la representación política a cargo de los legisladores es un aspecto fundamental para hacer posible el ejercicio pleno de nuestros derechos. Los



representantes populares son la voz de los ciudadanos en donde se toman las decisiones mas importantes para el país.

Contar con un poder legislativo vigorizado y con operación eficiente, permitirá hacer leyes conforme a las problemáticas y necesidades vigentes, además de elaborar presupuestos acordes a la realidad y vigilar el ejercicio de gobierno, acompañando en todo momento las decisiones públicas, además le será posible cumplir con sus funciones de análisis, discusión y deliberación, en torno a los grandes problemas que afectan a la población y de promoción de soluciones a los mismos, que regule las facultades del ejecutivo y controle su actuación, y en la medida, que aglutine a las fuerzas políticas a avanzar en la democracia.

No obstante, el aumento en las facultades de nuestros legisladores, nos queda claro que, en la expedición de las leyes, se debe de tomar en consideración que se necesita un Congreso que apoye en la construcción del estado.

Por ello, el Partido Verde Ecologista de México propone:

- a) Modificación a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, para efecto de que el Congreso del Estado ratifique a las y los Secretarios del Gobierno Estatal.
- b) Modificación a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, para efecto de ampliar los periodos de sesiones ordinarias.
- c) Reducir el número de comisiones que dupliquen en el ámbito de sus facultades el despacho, para con ello hacer más eficiente la dictaminación de propuestas y reducir gastos en el presupuesto.

## **5.2 Derechos políticos.**

En el Partido Verde Ecologista de México, consideramos a la democracia como la mejor opción posible para lograr un desarrollo político acorde con los preceptos constitucionales. Apoyamos la renovación permanente de las normas electorales, en virtud de que son el medio idóneo para integrar la representación política de la



ciudadanía en un Estado de Derecho.

Consideramos que es justamente en el ámbito de una cultura democrática donde el esfuerzo por hacer escuchar las exigencias de protección ambiental puede lograr una mejor respuesta y participación de los derechos ciudadanos, por ello como partido verde ecologista proponemos:

- a) Vigilar que el voto ciudadano sea emitido con entera libertad por las y los oaxaqueños, que el mismo no esté sujeto a ninguna presión o coacción.
- b) Abriremos las puertas de participación a los grupos vulnerables en Oaxaca, a las minorías y a todas y todos los ciudadanos que deseen participar con nosotros como institución política.
- c) Fomentaremos la erradicación de la violencia política en razón de género.
- d) Fomentaremos la participación activa de los jóvenes en la vida democrática de nuestro estado.
- e) Fomentaremos el irrestricto apego de los sistemas de usos y costumbres para que los mismos no sean violentados por las demás instituciones políticas.
- f) Fomentaremos reformas electorales de aplicación estatal con la finalidad de fortalecer nuestro sistema democrático, para con ello eliminar las lagunas legales que existen en la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca.
- g) Fomentaremos la apertura de un sistema de justicia electoral en línea.
- h) Fomentaremos la apertura de un sistema de asesoramiento jurídico electoral en línea.
- i) Crearemos escuelas de formación política en nuestro estado.

"Nuestra alianza es con las y los ciudadanos".



**PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**

**COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL EN EL ESTADO DE  
OAXACA**

**PLATAFORMA ELECTORAL MUNICIPAL**

**PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020-2021**





**CONTENIDO**

**INTRODUCCIÓN.**

**ORGANIGRAMA DEL COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO EN EL ESTADO DE OAXACA.**

**POR UN ESTADO VERDE.**

**1.- SEGURIDAD**

1.1 Garantizar el acceso debido a la justicia en condiciones de igualdad.

1.2 Prevención y atención oportuna de los feminicidios.

1.3 Oaxaca sin armas.

1.4 Modelo único de policía de aplicación estatal.

**2.- ECONOMÍA**

2.1 Genera tu propio empleo.

2.2 Más empleos para el desarrollo oaxaqueño.

**3.- MEDIO AMBIENTE**

3.1 Día de trabajo en casa.

3.2 Transformando la basura en energía.

3.3 Rehusando el agua para que nunca te falte.

3.4 Protección y bienestar animal.



**3.5 Energías limpias accesibles.**

**3.6 Educación ambiental en todos los niveles escolares.**

**3.7 Por una buena calidad del aire.**

**3.8 Financiamiento al medio ambiente**

**4.- DESARROLLO SOCIAL**

**4.1 Derechos Humanos**

**4.2 Derechos Sociales**

**5.- POLÍTICA**

**5.1 Derechos Políticos**



## INTRODUCCIÓN

El Partido Verde Ecologista de México se ha comprometido con la protección del medio ambiente y la contención del deterioro ecológico, por lo que su acción política se ha orientado a la promoción de un desarrollo sustentable que permita a los seres humanos vivir en una sociedad justa y libre, pero sobre todo, en armonía con la naturaleza.

México es un país que cuenta con diversidad cultural, que concibe una mezcla de tradiciones y costumbres extraordinarias, que nos hace ser un país excepcional, con una geografía inigualable, siendo así, que el Estado de Oaxaca, no se queda atrás, con nuestras riquezas naturales y culturales, las cuales pueden permitir generar un desarrollo económico y social, equitativo para todas y todos las y los oaxaqueñas y oaxaqueños. Contando con un estado compuesto por 570 municipios, de los cuales 417 se rigen por los Sistemas Normativos Indígenas y 153 municipios que se rigen por el Sistema de Partidos Políticos, siendo el estado, que a nivel nacional cuenta con el mayor número de municipios en nuestro país.

Hoy atravesamos por desafíos que obstaculizan el crecimiento y desarrollo adecuado de la sociedad oaxaqueña. Ante un horizonte de violencia, feminicidios, altos índices de pobreza, violaciones de derechos humanos, desigualdad e injusticia, siendo esta una realidad estatal, hace que sea más urgente que nunca recuperar la confianza de nuestros pobladores, a través de una propuesta clara y concreta y que dé respuesta, todo por medio de nuestros legisladores y concejales.

El Partido Verde Ecologista de México busca construir soluciones mediante el desarrollo e implementación de políticas públicas que tengan como objetivo principal el desarrollo sostenible de Oaxaca. Implementando la responsabilidad y el compromiso para poder ejecutar las propuestas que contribuyan a mejorar el rumbo.

Atravesamos dificultades sociales, políticas, económicas, culturales y de salud



## PLATAFORMA POLÍTICO ELECTORAL 2020-2021

pública, que se reflejan en diferentes ámbitos como son la pobreza, la corrupción, la deficiente oferta educativa y de salud, así como la inseguridad que ha derivado en una ola de violencia, principalmente hacia las mujeres, que se ha ido incrementando con el paso del tiempo. Aunado a esto existe un problema grave de desempleo y falta de oportunidades que afecta a la sociedad en general, pero sobre todo a los jóvenes, quienes enfrentan grandes barreras que les impiden desarrollarse profesionalmente.

Ante ese panorama, resultaría necesario remontarnos a la historia, en donde desde sus orígenes, el Partido Verde Ecologista de México ha luchado por convertirse en un instrumento político de representación social de las causas que aquejan a nuestro país y por supuesto a Oaxaca. No cabe duda que el esfuerzo, pasión y trabajo se han visto reflejados en las urnas; esto ha sido posible gracias a la confianza depositada por los ciudadanos en el Partido Verde.

En este tenor, el Partido Verde Ecologista de México en el Estado de Oaxaca, propone políticas públicas encaminadas a una mejora en términos de seguridad, justicia, crecimiento económico sustentable, empoderamiento de las mujeres, desarrollo económico para los jóvenes, educación, garantizar la salud y el equilibrio ambiental, respetando todas las manifestaciones de la vida, protegiendo al medio ambiente y la contención del deterioro ecológico. Estas acciones políticas se orientan a la promoción de un desarrollo sustentable que permita a los seres humanos vivir en una sociedad justa, libre y en armonía con la naturaleza.

Con esa convicción, el Partido Verde Ecologista de México presenta esta Plataforma Electoral, en la cual se toman en cuenta las problemáticas que se tienen en diversos sectores sociales de todas las regiones de Oaxaca. Siempre actuando con responsabilidad y generando una relación de empatía entre la institución política y la sociedad, sin olvidar nuestros principios rectores como lo son el cuidado al medio ambiente y el desarrollo sostenible.



## PLATAFORMA POLÍTICO ELECTORAL 2020-2021

Es importante resaltar que el Partido Verde Ecologista trabajará en conjunto con la sociedad organizada de manera participativa, democrática y libre, a fin de tomar las decisiones fundamentales de su interés, que favorezcan la protección de los recursos naturales y la protección de cada persona; impulsando también el desarrollo económico, político, social e individual en una sociedad más justa, que respeta la vida y la naturaleza. Nuestra alianza ha sido, es y será con las y los ciudadanos.

No obstante, es de aclarar que, para el Partido Verde, proteger el medio ambiente es solo una parte, ya que las condiciones sociales y políticas que enfrenta nuestro estado, han propiciado que sea necesario también proteger la seguridad, la economía, la educación, y la salud; porque proteger es el objetivo del Partido Verde Ecologista de México.

No tenemos duda, que en este proceso electoral histórico, saldremos adelante con propuestas de ciudadanas y ciudadanos que desean el crecimiento de Oaxaca, así como de servir a sus comunidades y que sobre todo conocen sus necesidades, haciendo todo lo necesario para poder obtener estos escaños, en donde las mujeres dentro de nuestro Partido jugarán un papel clave.

Es por lo dicho que nuestra misión es llevar la voz del pueblo a cada espacio de gobierno, ser esa alternativa política de respuesta que no defrauda la confianza que nos depositan las y los ciudadanos en las urnas, porque el Partido Verde Ecologista de México ha estado, está y estará para salvaguardar y apoyar el bienestar de las y los oaxaqueños.



**ORGANIGRAMA DEL COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL DEL PARTIDO VERDE  
ECOLOGISTA DE MÉXICO OAXACA.**

Delegado Nacional con Funciones de Secretario General del Comité Ejecutivo Estatal  
del Partido Verde Ecologista de México.

**MTRO. JOSÉ ANTONIO ESTEFAN GILLESSEN**

Titular de la Secretaría de Organización CEE PVEM Oaxaca

**EVA DIEGO CRUZ**

Titular de la Secretaría de Procesos Electorales CEE PVEM Oaxaca

**JOSÉ ELPIDIO ALTAMIRANO LÓPEZ**

Titular de la Secretaría de Ecología y Medio Ambiente CEE PVEM Oaxaca

**ANDRÉS BERNARDO ARNAUD JIMÉNEZ**

Titular de la Secretaría de Finanzas CEE PVEM Oaxaca

**ALFREDO FEDERICO RAMÍREZ RUIZ**

Titular de la Secretaría de Comunicación Social CEE PVEM Oaxaca

**TERESA JAQUELINE ROSAS PÉREZ**

Titular de la Secretaría de Asuntos de la Juventud CEE PVEM Oaxaca

**KATHIA JESSILEY CABRERA ORTEGA**

Titular de la Secretaría de la Mujer CEE PVEM Oaxaca

**FELÍCITAS HERNÁNDEZ MONTAÑO**



**POR UN ESTADO VERDE**

El Estado de Oaxaca, con amplio territorio, merece a las y los mejores servidores públicos, que tengan el ánimo de ayudar realmente a la sociedad porque los pobladores hoy en día, buscan autoridades que brinden soluciones a cada una de sus problemáticas y para desgracia de todos, ante la injusticia o falta de atención, los ciudadanos han emprendido una bandera de presión.

Si bien, las manifestaciones se encuentran consagradas por un derecho como lo señala la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, cierto es, que en muchas ocasiones se enfoca a ya no ser un legítimo derecho, sino a una forma de obtener un beneficio o en su defecto a la defensa de un beneficio no otorgado.

Como partidos políticos tenemos la misión de pasar del discurso a las acciones, para que, a través de nuestros Presidentas y Presidentes Municipales, Síndicas y Síndicos Municipales, así como Regidoras y Regidores, logremos ser servidores de plena atención a la ciudadanía, al contar, con los mejores perfiles para ocupar estos puestos de decisión en los cuales garanticemos la confianza que en los comicios los ciudadanos le proporcionen al Partido Verde Ecologista de México.

Hoy en día, nos sentimos orgullosos de contar con Presidentes Municipales que han llevado hasta niveles internacionales a sus municipios, lo cual ha fortalecido la infraestructura de sus territorios con la realización de obras de alto impacto para sus pobladores. Nuestras Síndicas y Síndicos Municipales han dado solución a los conflictos que se presentan en sus localidades, las Regidoras y Regidores atienden las necesidades de sus pobladores, y de la misma forma, la misión de este Comité Ejecutivo Estatal es que en el proceso electoral 2020-2021, contemos con servidores públicos que sigan enalteciendo el trabajo del Partido Verde en el Estado.

Como Partido Verde Ecologista de México, queremos que las mujeres ocupen los puestos clave, que sean las que encabecen los ayuntamientos, que su voz se encuentre debidamente representada y que en nuestro Partido hallen este



escaión para poder acceder a dichos cargos.

Para este proceso electoral 2020-2021, mantendremos nuestra conducta apegada a la normatividad electoral que nos rige, como Partido seremos respetuosos de las expresiones de las demás fuerzas políticas, mantendremos siempre apertura de diálogo, propondremos a las y los mejores candidatas y candidatos que representen las verdaderas causas de los ciudadanos, previendo la obtención de la mayor parte de los triunfos en el estado.

Con la finalidad de no tener retrocesos y avanzar en lo social, económico, ambiental y en seguridad, en el Partido Verde Ecologista de México proponemos en esta Plataforma, fortalecer estos temas mediante una agenda de trabajo a corto y mediano plazo para mejorar la calidad del entorno natural y urbano, garantizando mejores mecanismos de acceso a la justicia, a la salud, a un medio ambiente sano y a los derechos humanos.

### ***Alimentación y pobreza***

El estado de Oaxaca, es uno de los estados que contiene el mayor número de municipios considerados de alta y extrema marginación, según el Informe de Pobreza y Evaluación 2020, realizado por la Comisión Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. De acuerdo con los resultados de la medición de la pobreza 2018, el 66.4% de la población de la entidad vivía en situación de pobreza, es decir, 2,714,700 personas, aproximadamente. De este universo, el 43.1%, cerca de 1,762,800 personas, estaban en situación de pobreza moderada, mientras que el 23.3% de la población se

encontraba en situación de pobreza extrema, alrededor de 951,800 personas. El porcentaje de pobreza en Oaxaca es 24.4 puntos porcentuales mayor que el porcentaje nacional que corresponde al 41.9%.

En ese mismo año, el porcentaje de población vulnerable por carencias sociales en Oaxaca fue de 22.5%, es decir, 920,900 personas, aproximadamente, quienes presentaron al menos una carencia. Al mismo tiempo, 2.6% de la población era vulnerable





por ingresos, lo que significa que alrededor de 107,800 personas no tenían los ingresos suficientes para satisfacer sus necesidades básicas.

De acuerdo con la FAO, existe seguridad alimentaria cuando todas las personas tengan en todo momento acceso físico y económico a suficientes alimentos inocuos y nutritivos para satisfacer sus necesidades alimenticias y sus preferencias en cuanto a alimentos a fin de llevar una vida activa y sana.

A nivel teórico, el análisis del derecho a la alimentación ha tenido un desarrollo prolífico gracias a diversos estudios elaborados por la FAO; y a nivel práctico, ha sido un compromiso asumido por la comunidad internacional a raíz de la Cumbre Mundial sobre la Alimentación realizada en 1996, de la cual México es parte y a través de la cual asumió su compromiso de adecuar su política a fin de combatir y erradicar los problemas de acceso a la alimentación, misión que haremos una realidad con nuestros representantes populares.

### ***Juventud y empleo***

Otro tema social es la población de jóvenes, el principal problema de la juventud es su incorporación al desarrollo del país en condiciones desfavorables, debido a dificultades para la inserción en el mercado laboral, la desvinculación entre los jóvenes y el entorno que los rodea, la deficiente formación y desarrollo de habilidades que permitan el desarrollo personal, así como la escasa educación sexual y reproductiva que conduce a una mayor incidencia de embarazos en adolescentes.

Mientras que los efectos más importantes de esta situación son la alta incidencia de pobreza entre la población joven, desaprovechamiento del bono demográfico que actualmente goza el país y elevada victimización de los jóvenes.

Entre los principales factores que dificultan la inserción laboral de los jóvenes, destacan la carencia de programas de práctica laboral, una escasa generación de empleo, una desarticulación entre la relación educación – trabajo (demanda y oferta desvinculadas), así como una baja innovación y emprendedurismo. Por ello, como



Partido propugnamos por una política económica que posibilite incorporar al trabajo digno a los jóvenes, para que puedan emprender sus actividades en condiciones de igualdad y no discriminación.

Como partido político, hemos emprendido la labor de contar con perfiles jóvenes dentro de las Secretarías Estatales, las cuales son de especial trascendencia luego de permitir que las y los jóvenes puedan empezar una carrera política que conlleve a ser tomados en cuenta para ocupar puestos de elección popular.

### ***Economía***

Como es de conocimiento público, la pandemia mundial denominada SARS COVID-19, ha cobrado más de 2 mil 30 vidas en Oaxaca (corte al 17 de diciembre de 2020), de la misma forma ha afectado la economía de nuestras familias por el confinamiento de nuestros ciudadanos, lo cual ha desembocado en no poder ejercer sus actividades laborales. En otros casos muchos perdieron sus empleos y otros más no pueden encontrarlos por el temor fundado de ser contagiados.

Debemos de tomar en cuenta que en Oaxaca la población indígena obtiene sus recursos a través de la venta de sus productos del campo, artesanales o prestación de servicios distintos, que como ya se comentó se han visto mermados ante esta pandemia, lo cual eleva el número de familias en pobreza.

Como Partido Verde Ecologista de México, estamos conscientes que debemos de realizar acciones que sean en beneficio de la economía de nuestros pobladores, necesitando de incentivos económicos derivados del gobierno estatal para contrarrestar esta situación.

### ***Medio ambiente***

En todo el mundo, el medio ambiente ha tenido grandes afectaciones a consecuencia de las diversas actividades humanas que generan contaminación, así como por el cambio climático, lo cual ha puesto en riesgo los recursos naturales y la biodiversidad.



Nos enfrentamos al cambio climático, el cual, a grandes rasgos, significa la variación de temperatura en el planeta debido a causas naturales y también por la acción del hombre. Uno de los impactos ambientales que ha generado esto es el aumento de la temperatura, produciendo el incremento del número e intensidad de los ciclones tropicales, ya que existe evidencia de que la fuerza de los huracanes ha sido influenciada directamente por el aumento de la temperatura de los océanos.

En México han sucedido diferentes fenómenos meteorológicos de este tipo, basta observar que en 27 años, de 1970 a 1997, ocurrieron 12 huracanes con categorías H3, H4 y H5, pero en tan solo 13 años, del 2002 al 2015, 10 ciclones con las mismas categorías se hicieron presentes en el territorio.

Otro efecto del cambio climático es el aumento en el nivel del mar, causado por el deshielo de los glaciares, esto es visible en las costas del Golfo de México, como en Veracruz, donde el incremento anual fue de 1.9 milímetros, de igual forma en Ciudad Madero, Tamaulipas, llegando a los 9.16 milímetros. En el pacífico sobresalieron anualmente Guaymas, Sonora, con 4.23 milímetros, y Manzanillo, Colima, con incrementos de 3.28 milímetros.

Los integrantes del Partido Verde trabajamos para recuperar la claridad y limpieza de las playas, lagos, lagunas y acuíferos con los que cuenta nuestro estado, ya que consideramos que estos son elementos fundamentales para la existencia de todas las especies vivas. Nos esforzamos para que el aire sea liberado de la contaminación que provoca diversas enfermedades, procuramos que la tierra se mantenga sana y

fértil para sostener el equilibrio ecológico, cuidamos nuestra fauna y la tala inmoderada de nuestros árboles, no solo porque el estado de Oaxaca cuenta con regiones ricas en flora y fauna, sino porque el planeta tierra lo necesita.

La problemática ambiental hoy en día afecta severamente a esta megadiversidad así como a los ecosistemas a causa de la producción de sustancias contaminantes producidas por las actividades del hombre.



Otro problema es el maltrato animal, como la captura de animales silvestres y su venta en malas condiciones, pero no solo eso, también el de los animales de compañía que no reciben un trato digno cuando se ponen a la venta o a la exhibición.

### **Seguridad**

Finalmente, en nuestro estado la ola de inseguridad ha afectado la estabilidad, ya no se cuenta con la confianza de la ciudadanía en el cuerpo policiaco, la justicia sigue siendo para unos cuantos dejando en el rezago a los ciudadanos de las comunidades, en donde además aún encontramos matrimonios infantiles; y en todo el estado: violencia familiar, homicidios, feminicidios que se quedan solo en una denuncia sin que se encuentren culpables.

Los índices de robos, secuestros y asaltos en nuestra capital se han elevado, ocasionando con ello la aglomeración de ciudadanos en defensa de sus colonias o de sus propios domicilios, es por ello que cada día encontramos noticias de vecinos que atrapan a presuntos delincuentes y a través de la violencia buscan justicia por mano propia.

Es alarmante ver el número de feminicidios, siempre en aumento en nuestro estado, nuestras mujeres están siendo víctimas, violentadas y los familiares no encuentran respuesta. Necesitamos implementar leyes que en efecto no se queden en letra muerta y que en verdad las protejan y se haga justicia en todos los casos sin resolver.

Nuestro sistema de justicia estatal avanza, sin embargo, es mucho aún el camino por recorrer en el que la corrupción de nuestras autoridades sigue siendo la noticia diaria, así también, no debe de pasar desapercibido que nuestros elementos policiacos en los niveles estatal y municipal, requieren de una capacitación y sobre todo la certificación para poder ejercer como tales, ya que ante esa falta de experiencia, es imposible generar los resultados que la ciudadanía espera de ellos.



## TEMA 1. SEGURIDAD

### **1.1 Garantizar el acceso debido a la justicia en condiciones de igualdad.**

Como hemos precisado, el sistema de justicia en Oaxaca lo encontramos englobado a través de la Fiscalía General del Estado, dividida en vicefiscalías regionales, sin embargo, a pesar de las reformas que se han realizado en materia penal, el clamor ciudadano sigue basándose en los siguientes puntos:

- Falta de atención oportuna ante los delitos de alto impacto.
- Falta de atención adecuada a ciudadanos provenientes de comunidades indígenas.
- Retraso en la investigación de las carpetas.
- Corrupción dentro de los servidores públicos.

En estas circunstancias es necesario precisar que el tema de justicia siempre será de relevancia pública, es por ello que se busca mejorar los procesos y métodos de organización y control de la administración del Poder Judicial en el Estado, con el objeto de salvaguardar las garantías constitucionales de los ciudadanos. Aún con los cambios en materia de justicia penal, en los cuales se reemplazó el Sistema de Investigación de los Delitos Tradicional con la implementación de los procedimientos orales, se estableció un mecanismo de acceso a la justicia pronta y expedita, sin embargo, esta implementación no ha sido del todo una solución al problema ya que persiste la desconfianza de la sociedad hacia el aparato de justicia.

La sociedad está en constante y permanente cambio, siempre enfrentara diversos problemas y de rápida ocurrencia, si bien, el desarrollo tecnológico ha permitido una mayor eficiencia de las actividades humanas, el sistema de justicia en Oaxaca puede mejorar, así como la atención al público, la calidad de atención brindada, el rezago judicial y la tardanza en la resolución de los conflictos.



Por ello, el Partido Verde Ecologista de México en el Estado de Oaxaca propone:

- a) Emisión de reglamentos internos, únicamente para la aplicación de justicia a las víctimas de delitos que provengan de comunidades indígenas.
- b) Garantizar un acceso mas efectivo a la justicia a los ciudadanos integrantes de una comunidad indígena.
- c) Acelerar el procedimiento de investigación de las correspondientes carpetas, maxime cuando se trate de delitos en contra de las mujeres.

### **1.2 Prevención y atención oportuna de los feminicidios.**

De acuerdo al Consorcio para el Diálogo Parlamentario y la Equidad en Oaxaca, se han registrado a la fecha 906 asesinatos de mujeres por razón de género, de los cuales el 51% equivalente a 463 casos, han ocurrido en las últimas fechas, siendo el último caso el ocurrido en contra de una mujer de San Andrés Zautla, quien su feminicida resultó ser su propio cónyuge.

En varios de los casos de feminicidio en Oaxaca se conoce la edad de los feminicidas, la mayoría se encuentra entre los 21 y 30 años, con un 43%; le siguen los de 14 a 21 años, con el 21%; y finalmente en tercer lugar los de 31 a 40 años, equivalente al 14%, de los cuales el 30% de los feminicidas tenían o habían tenido una relación de pareja con las víctimas, el restante solamente lo cometió como un acto de odio hacia las mujeres.

Los casos mas alarmantes surgen en Valles Centrales, Istmo de Tehuantepec, Costa y la Cuenca del Papaloapan, los cuales se registraron por disparos y los otros perpetrados por grupos armados.

En el periodo de pandemia se han registrado en Oaxaca 82 feminicidios, de los cuales el 75% se ha realizado en espacios públicos, mientras que el 25% restante dentro de espacios domésticos.

No pasa inadvertido que el aislamiento trae consigo tensión y estrés, lo cual es generado por las condiciones mismas en que se da la pandemia, ocasionando también falta de empleo y actividades, escasez de alimentos, incertidumbre e inseguridad, entre otras, creando un entorno propicio a generar condiciones de violencia, lo cual se agrava cuando



las mujeres tienen compañeros violentos y se encuentran alejadas de su red de apoyo o no cuentan con ella.

En Oaxaca se debe dar mayor difusión a los derechos de las mujeres, que si bien, en diferentes dependencias estatales lo tratan de realizar, cierto es, que su radio de operación solo se enfoca a la capital del estado y no así en las regiones restantes, lo cual genera que las mujeres sigan desprotegidas.

Por ello, como Partido Verde proponemos:

- a) Ampliación de las facultades del Síndico Municipal y Juez Municipal para implementar órdenes de protección con cuatro finalidades: 1) Prohibir al agresor acercarse o comunicarse con la ciudadana en cuestión; 2) Prohibir al agresor asistir o acercarse al domicilio en donde se encuentre la víctima; 3) Separar al agresor inmediatamente del domicilio en donde se encuentre la víctima; y 4) Ordenar al agresor entregue de manera inmediata los objetos de uso personal de la víctima así como los documentos de identidad que tenga bajo su posesión.
- b) En el caso de que la víctima sea menor de edad, de manera inmediata garantizar la separación del agresor.
- c) Difusión de verdaderas campañas de prevención del delito en los 153 municipios.

### **1.3 Oaxaca sin Armas.**

Como ciudadanía estamos conscientes de que se deben de endurecer las penas por el delito de portación ilícita de armas de uso exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Área Nacional, así como de cualquier tipo de arma que no se encuentre registrada, ya que éstas están ligadas intrínsecamente a los delitos, en particular al robo, robo con violencia y al homicidio, por mencionar algunos. Estas armas son de uso constante, dado su alto nivel de letalidad y dan cuenta de 4 de cada 10 homicidios.

Así mismo, el mercado negro ha aumentado el flujo de armas en nuestro estado, por ello se ha incrementado la posibilidad de perecer, incluso en hechos delictivos cuyo propósito en un principio no era privar de la vida a una persona. Por ello, debemos tomar en cuenta que no solo nos referimos a las armas de fuego, sino también a los puñales, verduguillos, armas ocultas en bastones, manoplas, hondas, correas con balas, pesas o puntas, y



demás armas que también generan un peligro para la integridad de los ciudadanos.

Por lo tanto, el Partido Verde Ecologista de México propone:

- a) Establecer prisión preventiva oficiosa al delito de portación de armas prohibidas.
- b) Incrementar la pena mínima por la portación de armas prohibidas.
- c) Implementación de prisión preventiva en los casos de acción de arma de fuego o ataque peligroso.

#### **1.4 Modelo único de policía de aplicación estatal.**

Nuestra nación enfrenta un grave problema de inseguridad que no ha podido resolverse con la actual heterogeneidad de los cuerpos policiacos. Por ello, se proponen distintas opciones de reforma a las leyes para crear un modelo único de formación policial, a efecto de que todas las corporaciones del estado sigan con el mismo cúmulo de requisitos para la formación y profesionalización de sus elementos como los máximos estándares de control de confianza y capacitación, de esta forma la policía será efectiva.

Se propone que los elementos policiacos en el estado acrediten satisfactoriamente un plan de estudios que abarque las áreas: institucional, profesional, jurídica, de formación general, profesional aplicada y educación física, así la policía estará debidamente instruida para desarrollar las actividades propias de su cargo.

Por lo tanto, el Partido Verde Ecologista de México propone:

- a) Implementación de un modelo único de formación y capacitación policial, para todas las corporaciones municipales.
- b) Formación de los ciudadanos que presten servicios como policías municipales o en su defecto topiles.
- c) Establecimiento de los controles de certificación de los elementos de la Policía Municipal.
- d) Fortalecimiento municipal de los elementos de policía.





## 2.- ECONOMÍA

### 2.1 Genera tu propio empleo.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, reconoce el derecho al trabajo digno y socialmente útil, así como la creación de empleos y la organización social del trabajo (artículo 123, párrafo primero). Las personas jóvenes tienen derecho a un desarrollo integral, que incluye el desarrollo humano, social, económico, político y cultural, y a ser consideradas como sujetos prioritarios, sin embargo, de acuerdo con el Diagnostico de la Situación de los Jóvenes en México, el principal problema que enfrenta la juventud, es que se incorpora a la vida laboral en condiciones desfavorables.

La falta de competitividad y las ineficiencias han limitado el crecimiento económico, haciendo que la creación de empresas y las inversiones sean incipientes, lo cual provoca millones de desempleados, sin garantizar una generación de empleos suficientes para la oferta laboral.

De acuerdo con la encuesta intercensal del 2015 (INEGI 2016), se estimó un total del 19.9 millones de jóvenes entre los 20 y 29 años de edad y, con datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, en el país existen un poco mas de 770 mil jóvenes sin empleo abarcando el mismo rango de edad antes señalado.

En nuestro estado contamos con una amplia gama de jóvenes que se dedican a la elaboración y venta de artesanías o elementos artesanales, sin embargo, ante la falta de oportunidades, podemos deducir que no hay condiciones para la oferta de sus productos, es por ello que lo que se pretende como Partido es reforzar las acciones llevadas a cabo en materia laboral para generar las condiciones de acceso de los jóvenes a la misma.

Por ello, el Partido Verde Ecologista de México propone:

- a) Creación de bolsas de empleo a nivel municipal.
- b) Generación de políticas públicas para la promoción de las artesanías elaboradas por los jóvenes en plena coordinación con las autoridades estatales correspondientes.



## **2.2 Más empleos para el desarrollo oaxaqueño.**

En búsqueda de propiciar una mejor dispersión de la inversión y de coadyuvar en el logro de un desarrollo económico mas equitativo, el 1 de junio del 2016, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, la Ley Federal de Zonas Económicas Especiales, que se creó con el objeto de regular la planeación, el establecimiento y la operación de Zonas Económicas Especiales (ZEE), con el fin de impulsar el crecimiento económico sostenible que, entre otros fines, reduzca la pobreza y permita la provisión de servicios básicos y expanda las oportunidades para las vidas saludables y productivas en las regiones del país que tengan mayores rezagos en desarrollo social, a través del fomento de la inversión, la productividad, la competitividad, el empleo y una mejor distribución del ingreso entre la población.

Las ZEE se deben establecer en las regiones del país que tengan mayores rezagos en desarrollo social y en las entidades federativas con mayor concentración de pobreza extrema. Según datos del CONEVAL, estos estados son Chiapas, Oaxaca, Guerrero, Veracruz, Tabasco y Michoacán.

Si se mide la informalidad como la proporción de las personas ocupadas que no tiene acceso a servicios de salud, en el caso de nuestro estado, esta informalidad es del 85.6%, debido a la escasez de ofertas atractivas en el sector formal o porque los beneficios del mercado informal son mayores.

El Partido Verde busca aprovechar la coyuntura de las ZEE para incentivar el empleo formal de las personas que habitan las regiones en las cuales se establezcan y con ello promover su capacitación y contribuir así a un desarrollo económico y social mas equitativo en el país.

Sin embargo, no se ha detectado en el marco normativo aplicable algún ordenamiento o incentivo específico para la contratación de personal radicado en las ZEE que permita a los trabajadores de las áreas de influencia de éstas, mejorar sus capacidades técnicas y oportunidades así como establecer procesos productivos y de servicios a la altura del contexto internacional, en este sentido, la fuerza laboral es el



## PLATAFORMA POLÍTICO ELECTORAL 2020-2021

principal factor para que esto sea posible. Con capacitación constante se puede lograr una industria calificada en los más altos estándares técnicos y tecnológicos.

Por lo tanto, el Partido Verde Ecologista de México propone:

- a) Promoción de la contratación de las personas que habitan en los territorios en los que se establezcan las ZEE.
- b) Capacitación para contribuir al desarrollo económico y social del estado.



### 3.- MEDIO AMBIENTE

#### 3.1 Día de trabajo en casa.

En este sentido se cree conveniente implementar esquemas que obliguen a ciertas empresas a combinar opciones como horarios escalonados, semanas comprimidas, trabajo desde casa, provisión de apoyos para el uso de transporte público, programas para fomentar el uso de autos compartidos y bicicletas, provisión de un servicio de taxi en caso de emergencia, entre otros. A fin de que sus resultados en lo general sean positivos para mejorar el medio ambiente, evitando el congestionamiento vial, mejorar la productividad y aumentar la calidad de vida de los ciudadanos.

Tomando en cuenta que uno de los problemas de la ciudad es la movilidad, este fenómeno es más común en la zona metropolitana, debido a la acelerada expansión de las marchas urbanas, provocando el aumento en los tiempos de traslado a los centros de trabajo, teniendo como consecuencia el aumento de uso de vehículos que resulta negativo para el medio ambiente.

En nuestro estado de Oaxaca, tenemos que 527 mil 466 unidades de motor registradas, de las cuales 231 mil 449 son automóviles particulares, 198 mil 337 son camiones y camionetas de carga, 89 mil 810 son motocicletas, mientras que 7 mil 870 son camiones de pasajeros; por lo tanto, son elevados los tiempos de traslado además de reducir la posibilidad de satisfacer los derechos individuales y sociales como:

- a) Trabajo e ingresos.
- b) Tiempo libre.
- c) Práctica de un deporte o actividad de esparcimiento.
- d) Disfrute de la familia.



Por lo tanto, el Partido Verde Ecologista de México propone:

- a) Trabajo en casa, que promueve que empleados seleccionados puedan trabajar desde el hogar con una buena política de teletrabajo, incluyendo un acuerdo de responsabilidades, obligaciones y requerimiento de reportes.
- b) Horarios escalonados para permitir que los empleados puedan transportarse a su trabajo durante las horas no pico de tráfico, haciendo su traslado mas rápido, menos estresante y reduciendo la demanda de transporte público.
- c) Semanas comprimidas para buscar que los empleados dediquen mas horas durante sus días normales de trabajo y así tener un día extra libre a la semana o cada cierto número de semanas.
- d) Autos compartidos, lo cual busca promover mediante un convenio entre dos o más personas que se comparta el viaje de trabajo diariamente.
- e) Fomentar un método de pago de transporte público en beneficio de los empleados.

### **3.2 Transformando la basura en energía.**

Nuestro país genera 42.7 millones de toneladas de residuos sólidos urbanos por año, de los cuales el 61% se dispone en rellenos sanitarios o sitios controlados; el 16%, en tiraderos al cielo abierto; el 10% se envía a reciclaje, y el 13% restante no se tiene identificado su destino. Esto genera que el mal manejo de los residuos se traduzca en impactos ambientales negativos y daños a la salud.

Según la SEMARNAT se pueden transformar los millones de toneladas de residuos sólidos en electricidad a través de la biodigestión y tratamiento térmico, lo que generaría los siguientes resultados:

- a) Cubrir la demanda eléctrica domestica.
- b) Reducir las emisiones derivadas de la electricidad.



- c) Reducir las emisiones de metano generadas por tiraderos a cielo abierto y rellenos sanitarios.
- d) Generar empleos directos en la industria eléctrica a través de residuos.

Por lo tanto, el Partido Verde Ecologista de México propone:

Utilizar los residuos sólidos urbanos de los municipios para generar electricidad que se pueda aprovechar para el alumbrado público, contribuyendo a reducir la contaminación ocasionada por la acumulación de basura en los rellenos sanitarios y así poder regresar a las autoridades el porcentaje del impuesto que se haya ahorrado por el pago de luz.

### **3.3 Rehusando el agua, para que nunca te falte.**

La concentración de la población y la actividad económica han creado zonas de alta escasez de agua y no solo en las regiones de baja precipitación pluvial. Además de que el 68% del agua disponible se encuentra en regiones donde vive el 23% de la población y se genera el 21% del PIB, mientras que el 32% del agua disponible se encuentra en regiones donde se concentra el 77% de la población y se genera el 79% del PIB.

Por lo tanto, es necesario fomentar un uso notable del agua residual tratada que disminuya las presiones sobre las fuentes y satisfaga demandas que no exijan calidad potable. Aunado a lo anterior, se debería invertir en mayor infraestructura verde la cual ayuda a evitar que el agua de lluvia llegue al sistema de drenaje, absorbiéndola y almacenándola, mimetizando los procesos que ocurren en la naturaleza.

Algunos ejemplos de infraestructura verde son la desconexión de canales de recolección de agua de lluvia del drenaje pluvial, la recolección de agua de lluvia, canchales de infiltración, pavimentos permeables y techos verdes.



El desafío es lograr incorporar progresivamente elementos de infraestructura verde en los proyectos de infraestructura tradicional.

Por ello, el Partido Verde Ecologista de México propone:

- a) Definir agua pluvial.
- b) Exceptuar el pago de cuotas de garantías de no caducidad a los concesionarios de agua tratada.
- c) Eliminar como causante de extinción en la concesión o asignación para la explotación, uso o aprovechamiento de aguas nacionales, cuando el concesionario realice mejores prácticas o use agua tratada, pero no utilice el volumen de agua asignada o solo utilice una parte.
- d) Adicionar como un derecho de los concesionarios el utilizar parcialmente los volúmenes de agua concesionada.
- e) Anexar como obligación que los asignatarios utilicen agua tratada o agua pluvial para panteones, calles, parques, jardines y demás usos que no requieran agua de primer uso, cuando existan fuentes disponibles propias o de terceros.

### **3.4 Protección y bienestar animal.**

Son hechos no aislados las prácticas de maltrato y tortura a los animales que han sido notorias cada vez, ejemplo de ello son los videos que se publican en redes sociales, en los que algunas personas graban a los animales cuando están siendo torturados o ciudadanos que graban hechos de maltrato animal como una llamada de atención a la población y a las autoridades de las prácticas inhumanas a las que son sometidos.

Si bien el Congreso del Estado ha tratado de implementar condiciones mediante las cuales se proteja a los seres vivientes, estas reglamentaciones deben de trabajar en el tema de protección y bienestar animal, lo cual debe de estar relacionado con el cuidado y el respeto de todos los animales, no solo especies amenazadas o en peligro de extinción, sino también los domésticos, los que se encuentran en



cautiverio, silvestres y los que son utilizados en espectáculos públicos.

La tortura y maltrato a los animales fomentan en las personas la pérdida de empatía hacia ellos, inclusive se puede normalizar y hasta volver costumbre, luego de que los animales son vistos como objetos de diversión y de sufrimiento, es por ello, que la Declaración Universal de los Derechos de los Animales, tiene como fin proteger a estos seres vivos, por ello establece la obligatoriedad de respetarlos.

En 1977, esta Declaración Universal de los Derechos de los Animales se aprobó por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación (UNESCO) y la Organización de las Naciones Unidas (ONU), con objeto de proveer a la humanidad un código de ética biológica y de comportamiento moral, tendiente a concientizar al ser humano; además precisa que todos los animales nacen iguales ante la vida y tienen los mismos derechos a la existencia; razón por la cual, entre otros artículos señala: "que los animales deberán ser tratados con dignidad y respeto durante toda su vida y no serán sujetos de diversión o entretenimiento de la sociedad", es decir, prohíbe que cualquier animal sea sometido a malos tratos, actos crueles o que sea explotado para esparcimiento del hombre.

A pesar de contar con los instrumentos legales, esto no es suficiente, la protección de los animales sigue siendo un problema, ya que falta fortalecer a los instrumentos legales en materia de bienestar y la protección de los animales, a fin de prohibir las prácticas en las que se utilizan instrumentos punzocortantes que causan daño a un animal o cualquier otro tipo de tortura o maltrato a los que son sometidos.

Estas conductas de maltrato, tortura y de crueldad son originadas en muchas ocasiones por resentimientos que guardan las personas, buscando desquitar sus frustraciones con los animales o porque crecen en un ambiente familiar donde la falta de valores y cultura no es fomentada, lo que conduce a prácticas crueles privándolos de su derecho a una vida sana y digna.





También esas conductas pueden afectar el entorno social, porque al generar prácticas de maltrato en los animales, se producen conductas violentas hacia las demás personas.

Por ello, el Partido Verde Ecologista de México propone:

- a) Reforzar las medidas de protección, bienestar y maltrato animal, de aplicación municipal, respetando las garantías de los Sistemas Normativos Indígenas.
- b) Creación de espacios de inhumación o cremación de los animales que hayan perecido y se encuentren en calles, carretera y/o vía pública.

Nos oponemos a la muerte de los animales por diversión, capricho, lujo y la injusta prisión a la que son sometidos, seguiremos dedicando especial atención a la conservación de animales y vegetales en peligro de extinción y procuraremos que todos convivamos en condiciones saludables y armoniosas.

### **3.5 Energías limpias accesibles.**

Las energías limpias no dañan el medio ambiente, ya que no provocan la emisión de gases contaminantes a la atmósfera o, en su defecto, las emisiones son mínimas. Por lo tanto, no contribuyen a efectos como el cambio climático, el calentamiento global o el agujero de la capa de ozono, algunos de los principales problemas medio ambientales de la actualidad.

El cambio climático causado por el aumento en la emisión y en la concentración de gases de efecto invernadero en la atmósfera, es hoy una de las amenazas más grandes a las que se enfrenta la humanidad. La emisión de dichos gases provenientes principalmente de la quema de combustibles fósiles para la generación de electricidad y el transporte, así como del cambio del suelo, han ocasionado severos impactos en el clima causando afectaciones que van desde sequías, inundaciones, alteración del ciclo hidrológico, eventos hidrometeorológicos más fuertes y frecuentes, aumento del nivel del mar, derretimiento de glaciares, extinción de especies animales y vegetales, así como innumerables pérdidas humanas.



Por ello las energías limpias se vuelven cada vez más atractivas y necesarias, ya que los residuos forestales o biomasa sólida representan la mayor fuente de energía, alcanzando consumos elevados.

De acuerdo al primer informe Bienal de Actualización ante la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático INECC/SEMARNAT 2015, la generación de energía contribuye en un 19% a las emisiones de gases de efecto invernadero mientras que el autotransporte un 23%. Por lo que se requiere una reducción considerable de gases efecto invernadero.

Por ello, el Partido Verde Ecologista de México propone:

- a) Promover el uso de biocombustibles de segunda y tercera generación, así como otras fuentes de energía renovable en los procesos productivos, generación de electricidad y servicios como el transporte.

### **3.6 Educación ambiental en todos los niveles escolares.**

Una de las formas en las que la sociedad en general tiene la oportunidad de crear y mantener una buena relación con el entorno que nos rodea, es a través del cuidado, preservación y protección del medio ambiente y los recursos naturales. En la medida en que la educación ambiental logre modificar hábitos y conductas ambientales negativas que afectan la calidad del medio ambiente, habrá un mayor bienestar para la población, así como la salud de los ecosistemas.

Actualmente para el país, el costo total a causa del agotamiento y degradación ambiental representa uno de sus grandes retos, ya que han mostrado un crecimiento notable y por ende un mayor gasto público cada año en la materia, por ello la educación ambiental es una de las herramientas más importantes que han utilizado

diversos países en el mundo para hacer frente al cambio climático, al agotamiento de recursos naturales y degradación ambiental.



En este sentido, como Partido Verde Ecologista de México implementamos programas de educación ecológica que están dirigidos a todos los sectores de la población, incluyendo ancianos, adultos, jóvenes y niños, hombres y mujeres campesinos y residentes urbanos. Consideramos que, si todos respiramos, tomamos agua, comemos y necesitamos el sol para vivir, todos debemos de unirnos en la tarea de defender la vida.

Por ello, el Partido Verde Ecologista de México propone:

- a) Fomentar una materia de educación ambiental en las escuelas rurales.
- b) Fomentar talleres de capacitación ambiental en los municipios de Oaxaca.

Porque queremos una población infantil consciente y respetuosa, que aprenda y practique cotidianamente el amor a sus semejantes y a todos los seres y elementos que conformamos este mundo.

### **3.7 Por una buena calidad del aire.**

La contaminación atmosférica es uno de los principales problemas ambientales de México y el mundo. Evidentemente es un fenómeno que puede relacionarse con el crecimiento poblacional, pero sobre todo con su concentración en grandes urbes y la producción industrial en muchos sentidos, ya que esta se ha caracterizado porque, en los centros poblacionales, sobre todo en los últimos 70 años, se han desarrollado los procesos industriales que emiten contaminantes, alterando la calidad del aire y por ende la atmósfera.

Si bien es intangible, la atmósfera terrestre es el bien común más global en el planeta. Está constituida por una masa gaseosa de composición prácticamente homogénea que envuelve la tierra y que se mantiene unida al planeta por la fuerza de la gravedad.

Entre sus funciones mas importantes, resalta la de proveer a los seres vivos de gases imprescindibles para la vida, forma parte del ciclo hidrológico, sirve de protección a la



vida terrestre frente a los rayos cósmicos y distribuye la energía del sol para toda la tierra; tiene un espesor de aproximadamente 1000 kilómetros y a su vez se divide en varias capas concéntricas sucesivas, que se extienden desde la superficie del planeta hacia el espacio exterior. Atendiendo a una clasificación en función de la distribución de temperatura, la podemos dividir en tropósfera, estratósfera, mesósfera y termósfera.

Esta capa gaseosa y la hidrósfera constituyen el sistema de capas fluidas terrestres, cuyas dinámicas están estrechamente relacionadas, pues protegen la vida de la tierra absorbiendo en la capa de ozono gran parte de la radiación solar ultravioleta y reduciendo las diferencias de temperatura entre el día y la noche.

La calidad del aire puede ser degradada por la variación significativa de las proporciones en que están presentes sus distintos componentes o por la introducción en la atmósfera de otros componentes gaseosos o de materia en forma de partículas, lo que suele llamarse como contaminación atmosférica.

En términos generales se reconocen tres tipos de fuentes contaminantes: las fuentes fijas dentro de las que se consideran las fuentes de emisiones que son estacionarias, es decir, establecimientos, generalmente de gran tamaño, como pueden ser las plantas industriales, las fuentes móviles, donde se incluyen diversos medios de transporte, que utilizan motores de combustión, las fuentes naturales que son aquellas que pueden generar emisiones de contaminantes pero son de origen natural como volcanes, o fuentes de origen geológico, y finalmente las fuentes de área que son aquellas estacionarias que son demasiado pequeñas para ser registradas individualmente, como tintorerías o gasolineras.

La contaminación del aire genera efectos nocivos no solo respecto de la atmósfera

propiamente, sino también de la salud humana, la flora, la fauna y los bienes generales.

Para la gestión integral de la calidad del aire, es fundamental un esquema de



delimitación, caracterización y clasificación de cuencas atmosféricas del territorio nacional a fin de implementar programas, medidas y acciones tendientes a mitigar y reducir emisiones contaminantes al aire. Con este fin se establecen instrumentos de política nacional en materia de calidad del aire, que promueva la reducción de emisiones a fin de mejorar la calidad del aire en nuestro estado y con ello atender al principio de acciones locales para un efecto global en pro de la protección de la atmósfera.

Por ello, el Partido Verde Ecologista de México propone:

- a) Establecer las bases para poder integrar un sistema de información de la calidad del aire y emisiones, que reúna y difunda los datos principales para la gestión de la calidad de aire y la protección a la atmósfera con datos generados por los sistemas de monitoreo, así como los inventarios de emisiones a la atmósfera.
- b) Elaborar un Programa Estatal de Gestión Calidad del Aire y Protección a la Atmósfera.
- c) Delimitar las cuencas atmosféricas, determinar su capacidad de asimilación y definir los niveles máximos permisibles de emisión de contaminantes al aire en una cuenca atmosférica.
- d) Promover y otorgar asesoría técnica a los gobiernos locales en la formulación y aplicación de programas de gestión de calidad del aire para dar cumplimiento a los ordenamientos jurídicos aplicables.

### **3.8 Financiamiento al medio ambiente.**

Los problemas como las contingencias ambientales, la escasez de los recursos no renovables, la falta de energía limpia-renovable, el manejo de residuos sólidos, entre otros, son de total preocupación tanto para la sociedad civil como de las autoridades,

lamentablemente, esos inconvenientes se han ido acrecentado conforme la población y el proceso de industrialización han aumentado.



Si como entidad federativa destináramos por lo menos el 6% de sus ingresos propios a las actividades y programas relacionados con la protección y conservación del medio ambiente, se podrá garantizar la preservación de los recursos naturales y el derecho a un medio ambiente, se podría garantizar la preservación de los recursos naturales y el derecho a un medio ambiente sano.

Por ello, el Partido Verde Ecologista de México propone:

- a) Que el gobierno municipal destine por lo menos el 6% del total de sus ingresos propios a actividades y programas relacionados directamente con la protección y conservación del medio ambiente.

Queremos un mundo verde, lleno de vegetación para todos los seres que habitamos la tierra, y consideramos que ésta debe de ser una tarea de todos, sin importar raza, credo, religión, ideología, política, edad, sexo, clase social o lugar geográfico. Es por eso que seguiremos convocando los esfuerzos en la primordial tarea de salvar a nuestro planeta de la destrucción ecológica.

#### **4.- DERECHO SOCIAL**

##### **4.1 Derechos Humanos.**

Como partido político luchamos por la plena vigencia de los derechos humanos, tales como el derecho a la vida, la libertad y la seguridad de las personas; por la igualdad ante la ley y contra cualquier forma de discriminación por razón de sexo, raza, culto, etnia, clase social, o cualquier otra. Lucharemos, igualmente, por la plena garantía de la libertad de expresión y de los derechos de asociación y reunión, practicados en libertad y de modo pacífico.

En este sentido, como lo manifestamos anteriormente, Oaxaca es un estado complejo, si bien el derecho de reunión y manifestación está regulado, cierto es, que debemos de contar con un mecanismo de atención rápida y pronta a las necesidades de los ciudadanos, con base en ello, contemplamos lo siguiente:



- a) Sistema digital para la atención de los problemas de las comunidades para una atención de manera primordial digitalizada.

Con ello buscamos reducir el número de ciudadanos manifestantes en las calles de la ciudad, lo cual genera la violación de otros derechos fundamentales de los ciudadanos, sumado a lo anterior en dicha propuesta también se contempla la aplicación de sistemas de atención regional de manera oportuna en todas las dependencias del gobierno estatal.

Como parte de la política del Partido Verde Ecologista de México, es indispensable dotar a nuestras comunidades indígenas de las herramientas jurídicas necesarias para la defensa y protección de sus derechos fundamentales. Como partido político tenemos ciertas limitaciones en los municipios que se rigen por los Sistemas Normativos Indígenas, es por ello que proponemos:

- a) Sistema de capacitación para la promoción sobre los Derechos Humanos en las comunidades indígenas de plena coordinación con las autoridades estatales y municipales en los 417 municipios regidos por este sistema.

Como parte de uno de los derechos humanos fundamentales, encontramos el derecho a la salud como una pieza fundamental de la vida humana, por ello es que debemos garantizar que nuestros sistemas de salud lleguen a todas y cada una de las comunidades; como partido queremos implementar:

- a) Garantizar que exista el personal de salud suficiente y adecuado para la atención dentro de los Centros de Salud.
- b) Campañas de concientización de prevención de las enfermedades de la mujer.
- c) Campañas masivas de concientización y prevención de enfermedades de transmisión sexual en comunidades indígenas.



#### 4.2 Derechos Sociales.

El Partido Verde Ecologista de México propone:

**Alimentación:** reafirmamos el derecho y la posibilidad de todos los oaxaqueños de contar con alimentos sanos y suficientes, basados en la autosuficiencia alimentaria de nuestro estado, derivado a que Oaxaca encierra un gran potencial alimentario que no solo está siendo mal utilizado sino que está en peligro de destrucción. Para ello promoveremos la reorientación de la producción alimentaria sobre la base de respetar los ecosistemas naturales que proveerían alimentos suficientes para el conjunto de la población, sin necesidad de las importaciones que se hacen hoy en esta materia.

**Vivienda:** proponemos una política habitacional que permita a todos los mexicanos contar con una vivienda digna con los servicios necesarios, por ello como Partido Ecologista propondremos la creación de espacios habitacionales que se relacionen armónicamente a los pobladores con su medio ambiente, entendiendo que el problema de la vivienda y el desarrollo humano encuentren un equilibrio, buscando la vida digna y plena, para ello tendremos una coordinación institucional de los organismos con facultades para resolver el problema.

**Cultura y etnia:** nuestro estado alberga una amplia cultura en donde nuestras lenguas y tradiciones sobresalen, considerando que la población indígena tiene un acervo cultural de incalculable valor.

Por ello, el Partido Verde Ecologista de México propone:

- a) Impulso para la conservación de las lenguas maternas.
- b) Creación de proveedores ecológicos, provenientes de las comunidades indígenas.
- c) Curso para productores orgánicos (alimentos).
- d) Impulso económico para la venta e importación de artesanías.
- e) Traducción de obras literarias a las lenguas maternas.





Vida sin violencia: en el Partido Verde estamos convencidos que la base para la integración de una democracia, es el disfrute de todos los derechos humanos en igualdad de circunstancias, así como la implementación de políticas públicas para eliminar todo tipo de violencia, por ejemplo, la desigualdad entre hombre y mujeres, se reproducen de manera tácita o explícita en diversos ámbitos de la vida cotidiana, que no solo afecta las mujeres sino a la población en general.

La violencia no conoce de género, edad o nivel socioeconómico, por lo que es necesario darle al problema de la violencia la relevancia que tiene y buscar, en conjunto, soluciones no solo a corto y mediano plazo, sino unas que sean llevadas a la realidad.

La organización mundial de la salud define a la violencia como: “el uso internacional de la fuerza o el poder físico, de hecho, o como amenaza, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos y trastornos del desarrollo o privaciones”.

En los distintos ámbitos de la actividad humana, como trabajo, hogar, escuela, vida social y pública, el impacto de la violencia genera costos. Solo en el ámbito laboral, la Organización de la Salud distingue costos directos, indirectos e intangibles de la violencia que incluyen desde los años de vida saludables perdidos por discapacidad, ausentismo laboral y escolar, hasta accidentes, enfermedades, disminución de la creatividad y la productividad de las personas que viven en situaciones de violencia.

Las repercusiones en la salud de la población por hechos violentos, ocasionan estrés postraumático o crónico, por lo que las personas que viven en hogares donde se dan relaciones de violencia intrafamiliar, sufren de trastornos cardiovasculares, digestivos, así como depresión, ansiedad o insomnio, entre otros.

La violencia intrafamiliar o doméstica es entendida como aquella que se produce en el hogar entre cualquiera de los miembros de la familia e incluye la violencia entre



Iguales, el maltrato infantil o el generado a personas mayores, discapacitadas o dependientes.

Por otro lado, la agresividad contra enfermos y personas con discapacidades mentales o discapacidades físicas, con frecuencia, es llamada violencia invisible, los individuos con discapacidades y/o enfermos, que dependen del cuidado de otras personas, presentan riesgos de abusos y violencia muy elevados por parte de sus cuidadores quienes, con frecuencia, son miembros de la propia familia, esto se explica por la dependencia que tienen de sus cuidadores.

También la violencia contra los adultos mayores por parte de miembros de la familia es un tema frecuente, pero silenciado, la violencia sea emocional, física, sexual o económica, conlleva sufrimiento o dolor en ese grupo.

Por lo tanto, el Partido Verde Ecologista de México propone:

- a) Creación de la campaña "Vivir sin Violencia", que vaya acompañada de acciones concretas que garanticen la protección de los derechos humanos, el respeto y la tolerancia.

## 5. POLÍTICA

### 5.1 Derechos políticos.

En el Partido Verde Ecologista de México, consideramos a la democracia como la mejor opción posible para lograr un desarrollo político acorde con los preceptos constitucionales. Apoyamos la renovación permanente de las normas electorales, en virtud de que son el medio idóneo para integrar la representación política de la ciudadanía en un Estado de Derecho.

Consideramos que es justamente en el ámbito de una cultura democrática donde el esfuerzo por hacer escuchar las exigencias de protección ambiental puede lograr una mejor respuesta y participación de los derechos ciudadanos, por ello como Partido



Verde ecologista proponemos:

- a) Vigilar que el voto ciudadano sea emitido con entera libertad por las y los oaxaqueños, que el mismo no esté sujeto a ninguna presión o coacción.
- b) Abriremos las puertas de participación a los grupos vulnerables en Oaxaca, a las minorías y a todas y todos los ciudadanos que deseen participar con nosotros como institución política.
- c) Fomentaremos la erradicación de la violencia política en razón de género.
- d) Fomentaremos la participación activa de los jóvenes en la vida democrática de nuestro estado.
- e) Fomentaremos la apertura de un sistema de justicia electoral en línea.
- f) Fomentaremos la apertura de un sistema de asesoramiento jurídico electoral en línea.
- g) Crearemos escuelas de formación política en nuestro estado.

**"Nuestra alianza es con las y los ciudadanos".**